

283
291



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

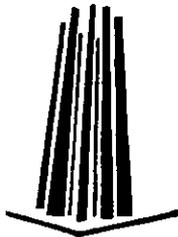
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN

"LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN AL
NARCOTRAFICO EN MÉXICO (ANÁLISIS
CRIMINOLÓGICO)."

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

NORMA ANGELICA MEDINA RODRIGUEZ

ASESOR:
LIC. ALFREDO ESPINOSA SOTO



MÉXICO

1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

257752



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS. Porque me permitió la culminación de este trabajo

A MIS PADRES. Por darme la vida, una educación, y que con su apoyo me impulsaron a terminar una carrera Profesional, para quedármela como herencia de su Amor para mi.

A MIS HERMANOS. Por haber convivido conmigo a lo largo de mi Vida y en especial a mis hermanas Luz María y Beatriz, pues han sido el pilar más importante de mi carrera por todo el impulso y apoyo incondicional que de ellas he recibido.

A MI ASESOR . Lic. Alfredo Espinosa Soto, pues con su ayuda fue posible la realización de este trabajo.

A MIS MAESTROS. Por transmitir el conocimiento que me permitió llegar hasta aquí

A LOS INTEGRANTES DEL JURADO Por hacer posible y compartir conmigo este momento.

A TODAS LAS PERSONAS. Que de una u otra forma han contribuido al desarrollo de mi vida profesional.

**A ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN Y
A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

por ser el más grande pilar de la formación profesional en México .

I N D I C E

	PAGS.
INTRODUCCION	I - III

CAPITULO I

TRAYECTORIA DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO

A. PERSPECTIVA HISTORICA.	1
a). PRIMERA GENERACION DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO.	5
LA OPERACIÓN TRIZO.	8
LA OPERACIÓN CONDOR.	9
LA OPERACIÓN GAVILAN, DRAGON Y JAGUAR.	11
b). LA SEGUNDA GENERACION DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO.	12
c). LA TERCERA GENERACION DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO.	16
EL CARTEL DE JUAREZ.	17
EL CARTEL DE TIJUANA.	20
EL CARTEL DE SINALOA.	21
EL CARTEL DE JALISCO.	23
EL CARTEL DEL GOLFO.	25
B). CONCEPTO DE NARCOTRAFICO.	27
C). CONCEPTO DE CRIMINALIDAD.	32

CAPITULO II

CAUSAS QUE INFLUYEN EN EL NARCOTRAFICO Y LA CRIMINALIDAD

A). CAUSAS SOCIALES.	37
a). DESORGANIZACION FAMILIAR	37
b). DELINCUENCIA.	41
c). CONCEPTOS DE FARMACODEPENDENCIA.	45
B). CAUSAS ECONOMICAS (DESEMPLEO SUBEMPLEO).	54
a). EL PAPEL DE LA ECONOMIA.	57
C). CAUSAS POLITICAS.	62

CAPITULO III

IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA PREVENCION

A). CONCEPTO DE PREVENCION.	67
B). OBJETIVOS DE LA PREVENCION.	69
C). TEORIA PREVENTIVA ESPECIAL.	71
D). TEORIA PREVENTIVA GENERAL.	75
E). ORGANOS ENCARGADOS DE LA PREVENCION.	77
F). ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCION.	80
a). PROYECCIONES Y VIDEOS.	82
b). PARTICIPACION EN CONVENCIONES, CONVENIOS Y CONFERENCIAS EN LOS QUE SE EXPONGAN TEMAS RELACIONADOS CON LA MATERIA.	84
c). APLICACIÓN DE LA PREVENCION A TRAVES DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.	97
d). ELABORACION DE PUBLICIDAD.	99
G). PROPUESTA EN MATERIA DE PREVENCION.	101

CAPITULO IV

EL COMBATE JURIDICO Y SOCIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO

A). DUALIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL COMBATE AL NARCOTRAFICO.	107
B). PROGRAMAS DE ATENCION A LA FARMACODEPENDENCIA.	112
C). CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRAFICO.	139
D). RESULTADOS DE LA CAMPAÑA.	161
E). PRINCIPALES MEDIDAS DE COMBATE A LAS DROGAS.	178

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

I N T R O D U C C I O N

Las ópticas de interpretación en el estudio de fenómenos sociales o aspectos criminológicos, pueden llegar a ser tan variados y novedosos como el enfoque analítico que cada autor o investigador llegue a imprimir en sus análisis y conjeturas.

Con lo antes mencionado, la presente investigación ha sido dividida en cuatro capítulos, de los cuales el primero de ellos contempla el estudio de los nuevos ejes del narcotráfico, por ello me permito señalar que el consumo indiscriminado de sustancias psicotrópicas, el estado de enfermedad de los sujetos desviados, los sistemas alternativos de control y prevención para la drogadicción y farmacodependencia, la despenalización de la lógica prohibicionista y sus efectos irreversibles, podrán ser temas a futuro y ser explicados por los estudiosos comprometidos al entender que el narcotráfico y la criminalidad son especialmente crueles y vinculados entre si, todo con un efecto causal y de propósito, la destrucción del ser humano.

II

Este capítulo se enfoca al futuro inmediato de las relaciones entre México y los Estados Unidos, objetivizando un problema añejo y de raíz; la demanda y su consumo interno en la población norteamericana. Para tales fines se estudian las estrategias histórico-bilateral que se han implementado entre ambas naciones para procurar establecer una relación cordial, amistosa y de cooperación técnico policiaca, procurando la existencia de un clima de confrontación en la búsqueda de soluciones y con un mayor apego a las medidas de fiscalización internacional para el control de drogas. Mostrando la necesidad en México por continuar aplicando mecanismos de erradicación, interdicción y desarticulación de los principales cárteles de la droga para sensibilizar y evitar la adopción de políticas de corte unilateral y que conlleven al fracaso y antecedan a la ruptura en el campo diplomático.

En el segundo Capítulo analizaremos las causas que dan origen al narcotráfico y la criminalidad, siendo estas de carácter social, desprendiéndose de esta la desorganización familiar, la delincuencia y la farmacodependencia, así como las causas económicas y políticas.

En cuanto al tercer capítulo nos abocaremos al estudio general de la prevención, tomando como base que una de las mayores preocupaciones de

III

nuestra sociedad ha sido por siempre la necesidad de prevención delictiva así como de la farmacodependencia y el narcotráfico, para tener confianza en nuestras instituciones es necesario que existan y apliquen medidas y métodos preventivos para orientar a los habitantes de la ciudad.

Finalmente, en el cuarto capítulo, analizaremos las medidas y programas que el Gobierno Federal, a través de la Procuraduría General de la República y sus dependencias, ha establecido para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia en una forma integral, abarcando tanto medidas preventivas como programas de tipo social, como la Campaña Permanente contra el Narcotráfico y finalmente realizaremos un breve estudio de los resultados que se han obtenido en la aplicación de dichos programas en diferentes regímenes presidenciales.

CAPITULO I

TRAYECTORIA DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO

A.- PERSPECTIVA HISTORICA

Para explicar el contexto de la realidad del narcotráfico en México, es necesario mostrar una perspectiva histórica, capaz de abarcar el problema y su dimensión total, y asomarse a los hechos que han marcado un punto de arranque durante los últimos años. Determinando para ello, los indicadores más importantes que han forjado la trayectoria de las organizaciones criminales más representativas buscando perpetrar nuevos espacios y enclaves comerciales en el mercado de los narcóticos.

Primeramente, será necesario realizar una composición de las principales organizaciones criminales denominadas carteles, que involucradas directa o indirectamente con otros grupos transnacionales, han obligado a definir una política nacional de combate a las drogas en México, señalando sus efectos y los índices de corrupción, en sus intentos por desestabilizar los regímenes democráticos, definidos en gran medida en la última década de nuestro siglo.

México comparte una frontera de más de 3,000 kilómetros de extensión con el país más poderoso a nivel internacional, y hace que exista una interacción política, cultural, comercial, económica y social desigual y al no poder resolver un problema de fondo versado en los tópicos de seguridad nacional, el gobierno norteamericano buscó que el problema sea llevado más allá del otro lado de sus fronteras, como es el caso del narcotráfico y su estrecha vinculación con las principales organizaciones criminales involucradas en el tráfico de drogas.

La génesis de la mafia mexicana características muy particulares al tipo de organización criminal establecidas en Centro y Sudamérica a fines de siglo XIX y principios del siglo XX, es una consecuencia de la marginación, la pobreza extrema cuando la fuerte demanda de estupefacientes en la Unión Americana, vinieron a impulsar los campos de cultivo en los Estados del norte del país (principalmente en Sinaloa), considerada como la capital de la droga, se vio fuertemente inundada de violencia por la masificación de los grupos criminales de origen extranjero preferentes en el mercado de los estupefacientes.

"La lucha para combatir el consumo de drogas en México, data del año de 1933, con la cooperación bilateral de la Unión Americana, así México inició una clara política contra las drogas adoptando diversas convenciones internacionales,

cuyos objetivos eran eliminar la producción, el tráfico, la distribución y la venta de narcóticos no destinados a propósitos médicos y científicos." (1)

Después de la Segunda Guerra Mundial la Política antidrogas norteamericana dió un giro inesperado a su política, estimulando a la producción ilegal de opio y marihuana en México; en virtud de sostener los esfuerzos de los aliados y por situaciones inevitables al ser cerradas las fuentes asiáticas, europeas para la elaboración de la morfina.

Con ello al terminar la demanda oficial de drogas producto de la guerra volvió a mutar la política norteamericana hacia México restringiendo severamente la oferta y presionando para detener la producción y el tráfico de los estupefacientes.

En 1945, el gobierno mexicano fortaleció su capacidad de negociación política y en completa armonía con las normas de fiscalización internacional buscando con ello establecer condiciones favorables.

(1). Ruiz Cabañas, Mario. Algunos Aspectos Sobre el problema del Narcotráfico en Relaciones Entre México y América Latina. Publicaciones Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Pág. 206.

“El cultivo y el tráfico clandestino aumentaron después de la guerra a pesar de que México lanzó su primera campaña de combate al narcotráfico a nivel internacional, en 1948, como respuesta Estados Unidos protestó ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, por lo que consideraba negligencia por parte de México en sus intentos por tratar de frenar las actividades vinculadas a la producción y tráfico de estupefacientes.” (2)

Con ello la lucha antidrogas que México decidió establecer a principios de los años cincuentas se basó exclusivamente en la erradicación manual de cultivos de opio y marihuana, por la falta de tecnología y personal capacitado para las actividades de fumigación, interdicción y desarticulación de las principales organizaciones criminales llegando al extremo de que los operativos de la Policía Judicial Federal resultaran ser insuficientes y de pocos resultados, que aunados al problema del presupuesto federal que se destinaba para esos años, imposibilitaba la compra de tecnología y equipo de vanguardia. Con esta realidad y con una crisis de sentido, el gobierno mexicano estaría por ingresar a la primera fase de la lucha contra el narcotráfico y las adiciones impuestas en su mayoría de veces por condiciones totalmente adversas a su realidad político-cultural.

(2). Ibidem. Pág. 207.

a).- LA PRIMERA GENERACION DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO

“Esta política se ubica al considerar que el problema del consumo de drogas en México se encuentra en la producción ilícita que juega un papel importante, es por ello que durante más de un siglo el problema de las drogas se ha asociado a las minorías raciales como (chinos, negros y mexicanos) que son las clases más desprotegidas. Los estratos sociales medios y altos, empezaron a mostrar claros índices en el consumo de drogas, girando sólo entonces el enfoque oficial definiéndose como un problema que atenta gravemente a la Salud Pública.” (3).

A consecuencia del crecimiento potencial del consumo de narcóticos en los Estados Unidos, durante los años sesentas se alertó a la opinión pública acerca del abuso indiscriminado que se había alcanzado para esos años. Mas con ello no fue sino hasta la Campaña Presidencial de Richard Nixon que las drogas tuvieron un papel definitivo a grado tal que lo llevaría al poder en 1968, Nixon lanzó la llamada operación intercepción para comprometer al gobierno mexicano con mayores esfuerzos para contener el influjo de drogas a los Estados Unidos.

(3). B. Craig Richard. Operación Cóndor. Inter American Studies an World. Ed. Foro Internacional. México, 1981. Pág. 203

Fué entonces que se decidió invertir aproximadamente 30 millones de dólares que consistían en la militarización de la frontera norte para la búsqueda y confiscación de drogas, además de considerarse por primera vez la compra de equipo aéreo, terrestre y armamento para ser utilizados en la campaña de México y con ello la decisión más crítica de la historia contra las drogas al dar paso a una nueva era en la lucha antidrogas y del establecimiento de mecanismos. La voluntad dio origen a la campaña permanente contra el cultivo, el procesamiento y el tráfico de narcóticos en 1975 entre México y Estados Unidos.

Desde los primeros años del establecimiento de la Campaña contra las drogas en México se hicieron evidentes cuatro realidades que a la fecha persisten:

- PRIMERO.-** Se detectaron áreas de alta producción inaccesibles para la utilización de equipo aéreo, por lo cual fue necesario la erradicación manual de las cosechas.
- SEGUNDO.-** Existe una tibia campaña de erradicación de cultivos que se evidenciaron por la falta de conocimiento técnico de las autoridades encargadas en la lucha antidrogas, e inexperiencia en el manejo de herbicidas óptimos para la destrucción de las cosechas (amapola y marihuana).
- TERCERO.-** Relaciones de tensión conforme a los indicadores de consumo registrados en la Unión Americana (factor de presión que se aplicaría a lo largo de su historia sobre México).

CUARTO.- A toda acción corresponde una reacción entendida que en todos los esfuerzos internacionales en la lucha antidrogas provoca siempre una reacción por parte de los narcotráficantes en nuevas y mejores técnicas en el cultivo y manejo de los estupefacientes y psicotrópicos..

"Para el período comprendido de 1970 a 1972 la cooperación bilateral entre ambos gobiernos se centró en la erradicación de los cultivos y la puesta en marcha de los programas de confiscación en la frontera norte". Recordándose que para finales del año de 1975 el gobierno de Turquía decidió ceder a la presión norteamericana y suspender la siembra de amapola en su propio territorio.

Poco tiempo después este vacío comercial sería rápidamente cubierto por la mafia mexicana incrementando la oferta de heroína de entre el 10% y 15% hasta el 80%. "Es así que a finales del año de 1975 el gobierno mexicano tomó la decisión más crítica de la historia en su lucha contra las drogas. Al comprender que debería encarar el delito del narcotráfico en sus diferentes modalidades tales como: siembra, cultivo, cosecha, producción, transportación y venta con nuevas y mejores técnicas en la lucha contra la producción de los estupefacientes, surgiendo nuevos tipos de estrategias emprendidas por el gobierno mexicano de cooperación bilateral con Estados Unidos, teniendo como objetivo la

la erradicación de cultivos bajo el nombre de operaciones: Trizo, Cóndor, Gavilán, Dragón y Jaguar, las cuales comentaremos a continuación cada una brevemente". (4)

LA OPERACION TRIZO

En la administración del expresidente de México Luis Echeverría Álvarez Comprendida de mayo a septiembre de 1975. Fue el primer intento del gobierno mexicano por frenar la producción de estupefacientes; los resultados de los decomisos incautados fueron sorprendentes además de haberse utilizado por primera vez un herbicida llamado paraquat (sistema de defoliación que consiste en la caída prematura de las hojas, en cultivos de opio y marihuana).

Sin embargo, para entonces se había comprobado que la paracuat en su uso prolongado llevaba a efecto fatales e irreversibles como lesiones cerebrales y en algunas ocasiones hasta la muerte.

(4). Ruiz Cabañas, Mario. Op. Cit. Pág. 212.

LA OPERACION CONDOR

Considerado como el máximo lanzamiento, y exponente en la cooperación bilateral de México y el gobierno de los Estados Unidos, además de ser considerada como la estrategia más vulnerable en la erradicación y fumigación de cultivos en territorio mexicano originando con ello impedir la producción en la salida de drogas y con destino al mercado norteamericano.

"Fue sin duda en los años siguientes y como resultado el éxito de la operación Trizo, que el gobierno norteamericano lanzó la campaña llamada Operación Cóndor, apoyada por el personal especializado de la Nacional Aeronautic and Space Administración (NASA), empleandose un sistema de fotografía aérea para obtener placas de primer plano del territorio nacional, se equiparon varios aviones con un barreador multiespectralóptico electrónico llamado Daedolus, estos radares infrarrojos, fueron implantados en aviones de fumigación o de rocío de herbicidas, que destruían los plantíos de marihuana y amapola, antes de que pudieran existir algunas posibilidades de cosecharse." (5)

(5). B. Craig, Richard. Ob. Cit. Pág. 204

La operación Cóndor pudo resolver dos problemas de fondo:

El primero de ellos centro la reducción significativa del mercado de los estupefacientes en la Unión Americana (el trabajo coordinado y la cooperación del gobierno americano, con las fuerzas armadas mexicanas, para detener el tráfico de drogas por sus fronteras y litorales.

El segundo relacionado a la recuperación del control político del triángulo crítico (Sonora, Sinaloa y Durango), destruyendo cualquier intento de solidificación antiguerrilla confundido por campesinos y los traficantes de estupefacientes.

La Operación Cóndor fue sin duda alguna, el mejor mecanismo de concertación política entre México y el gobierno norteamericano, quienes a finales de los años setentas mantenían el punto mas elevado en la relación bilateral, México con esto, pudo elevar su imagen internacional principalmente con los países latinoamericanos. al grado que sirvió como modelo en futuras técnicas y mecanismos sofisticados para combatir el cultivo en el manejo de los estupefacientes.

LA OPERACION GAVILAN, DRAGON Y JAGUAR

Fueron operativos implementados con seguimiento en los acuerdos de cooperación y concentración política en la lucha contra el narcotráfico, la primera de ellas se implementó en zonas costeras de nuestro país como fueron los Estados de Sonora y Sinaloa.

La operación Dragón se llevo a efecto en los Estados de Veracruz y Oaxaca y, la Jaguar tuvo como radio de operación la zona del bajo, que comprende los Estados de Guanajuato, Morelia Querétaro y Michoacán.

La imperiosa necesidad de impulsar y modernizar sus sistemas de envío y, por consecuencia la creación de las primeras empresas destinadas a cubrir sus operaciones financieras al tiempo de establecer nuevas rutas y enclaves territoriales para el tráfico de drogas.

El mercado de los estupefacientes preferentes en los Estados del norte del país y en especial en el caso de Sinaloa, se vieron fuertemente afectados al lanzamiento de la operación Cóndor la cual destruyó todo el imperio perpetrado, por los narcotraficantes en sus múltiples intentos de organización y

consolidación criminal, para ello José Luis Trueba en su análisis de Política y Narcopoder en México nos comenta:

"Así, Sinaloa comenzó a dejar de ser la capital de las organizaciones criminales y estos tuvieron que distribuirse a lo largo y ancho del país para abrir nuevas zonas de producción e inaugurar rutas para enviar la marihuana hacia el mercado del norte." (6)

b).- LA SEGUNDA GENERACION DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO

El clima de cooperación y concertación política que México y el Gobierno de los Estados Unidos mostraron a principios y durante la década de los años setentas, se vió seriamente obstaculizada, en los ochentas debido a la producción mexicana de estupefacientes. El elemento catalizador de esta realidad fué el resultado de :

- a). La ineficiencia en los programas de rocío permanente;
- b). La ineptitud de las autoridades encargadas en la verificación e inspección aérea en la zona de cultivo y;

(6). Política y Narcopoder en México. 2ª. ed. México, Editorial Planeta, 1987, pág. 56.

c). Por la falta de continuidad en la campaña permanente contra las drogas.

A la fuerte corrupción de altos Servidores Públicos mexicanos que brindarían protección oficial a los principales varones y lugartenientes de la droga; sin dejar pasar por alto, la crisis económica a consecuencia de las múltiples devaluaciones sufridas por los ajustes internacionales, sería sin duda alguna, el panorama que perduraría hasta finales de la década pasada. Mientras las organizaciones criminales mexicanas buscaban nuevos esquemas de comercialización y nuevas alianzas con otros grupos criminales para satisfacer la incesante demanda norteamericana, fue entonces que empezó a cristalizar a fines de los años setentas un nuevo enemigo en el mercado de los estupefacientes que habría de marcar la nueva geopolítica de las drogas. La mafia mexicana tuvo que asumir una estructura jerárquica, vertical con nuevas divisiones que aunadas permitieran asegurar su gestión al interior, por medio de la intimidación, la corrupción y la violencia, y al exterior con una mentalidad en nuevas y mejores técnicas de distribución necesaria para mandar los envíos de cocaína, pistas clandestinas de aterrizaje, bodegas, vehículos, avionetas, armamento sofisticado, detectores y sistemas de radio de alta sensibilidad mantenía la posibilidad abierta de asegurar introducir la mayor remesa posible, ya que sin esta la cocaína no tendría ninguna posibilidad de llegar a territorio americano. No obstante era necesario le creación

de una industria para el desvío de las ganancias y que facilitara a las organizaciones criminales sus operaciones, para mantener una infraestructura optima.

Efectivamente hacia finales de 1985 el incremento en las estadísticas de cocainómanos adictos aumentó, y fue que México pasó a ser el principal introductor de drogas en la Unión Americana, por vía aérea, terrestre y marítima.

Los "varones colombianos" hacían llegar el polvo blanco, ampliando su radio de acción y cobertura del mercado de los estupefacientes utilizando como medio de transporte y almacenaje la zona noreste del país y la Isla de las Bahamas la cual aseguraban introducir toda la cocaína que se deseará con destino a sus enlaces y socios comerciales.

Es entonces que las figuras de Miguel Angel Felix Gallardo, Gonzalo Rodríguez Gacha, el mexicano Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo (Don Neto), rápidamente se convirtieron en un problema para la imagen de México y la relación especial que se había establecido con el gobierno de Washington.

A principios del año de 1985, el imperio de la droga creado por el colombiano Carlos Lahder y el hondureño Juan Ramón Matta Ballesteros, ambos (capturados y enjuiciados en los Estados Unidos), en base al principio de extraterritorialidad, violaron los principios básicos del derecho internacional público, fueron quienes solidificaron los vínculos comerciales con la mafia mexicana, el hondureño Matta Ballesteros uno de los principales enlaces comerciales del cártel de Medellín se encargaba de suministrar el polvo blanco para que Gonzalo Rodríguez Gacha pudiera hacerlo llegar a manos de Miguel Angel Felix Gallardo que por la comisión del 25% o hasta el 30% del precio a la venta al menudeo pudiera ser entregado y comercializado en el mercado.

A fines de la década de los ochentas el gobierno federal llevó a cabo por segunda ocasión la política contra las drogas para realizar una cruzada nacional contra las principales organizaciones de la mafia mexicana mutando para dar paso a la tercera y actual generación de delincuentes. Capaces de establecer las relaciones necesarias entre los carteles colombianos, manteniendo las líneas necesarias de continuidad sobre las bases políticas, económicas y sociales de control sobre la distribución de coca y heroína, que en un futuro cercano marcaría la nueva mentalidad del negocio de los narcóticos.

c).- LA TERCERA GENERACION DEL NARCOTRAFICO EN MEXICO.

En el período Salinista México venía agrandándose la lista de las principales preocupaciones de Washington, al considerarlo como uno de los principales países introductores de droga, al tiempo que se empezaba a cristalizar la existencia de corrupción y protección a los principales varones de la droga por parte de las autoridades mexicanas que se involucraban en la lucha contra el narcotráfico permitiendo con ello nuevas bifurcaciones y poderosos carteles entremezclados.

Resulta un tanto difícil determinar con exactitud y precisión los diversos grupos que giran en torno a la nueva geopolítica de la droga en México.

Aún mas difícil determinar el estado actual de las relaciones entre los carteles mexicanos y su vínculo con el crimen transnacional organizado, para establecer líneas de investigación y determinar sus alcances.

El narcopoder hoy tiene un nuevo rostro; hombres de empresa que se entremezclan con el mundo de la política semejantes entre sí por medio del chantaje, el cohecho y la corrupción mantienen y resguardan la seguridad y

estabilidad de la organización criminal, como estructura vertical, férrea y definida a niveles jerárquicos.

Entonces diremos que existen fundamentalmente cinco de estas organizaciones denominadas carteles, y que tienen como centro de operación las principales ciudades del centro del norte del país.

EL CARTEL DE JUAREZ

"En la actualidad representa la organización criminal más antigua de México, sus orígenes datan del periodo comprendido de 1986 a 1989. Considerada como la organización que ha ocasionado los mayores problemas a las dos últimas administraciones de la Casa Blanca con un promedio superior a las sesenta toneladas de cocaína pura. (Promedio nunca antes rebasado por la población toxicómana)." (*)

(*). Véase. Revista Época, Nace el Cartel del Caribe afiliado al de Juárez, 22 de mayo de 1995, Pág. 25.

DECADA DE LOS 80S'

GRUPO I

JEFE Miguel A. Félix Gallardo (preso en abril de 1989)

SUBALTERNOS: Rafael Caro Quintero (preso en 1985), Ernesto Fonseca "Don Neto" (preso en 1985)

GRUPO II

JEFE: Rafael Aguilar Guajardo (asesinado en 1993)

GRUPO III

JEFES: Juan García Abrego y Juan Nepomuceno Guerra (prófugos)

ZONA DE INFLUENCIA

Las aprehensiones y asesinatos de algunos jefes de bandas motivaron en 1985 el inicio de la guerra entre narcotraficantes por el control de las zonas que quedan descubiertas



Rafael Aguilar Guajardo asume el control de áreas de Félix Gallardo cuando éste es encarcelado.



LOS TRES PISTOLEROS
Joaquín "Chapo Guzmán, Héctor "El Güero" Palma y Manuel Salcido "El Cochiloco".



La familia Arellano Félix, prófugos y distribuidores de droga asesinan a Aguilar Guajardo, jefe de la zona II, y a la familia Marchain Ramírez y asumen el control de las regiones I y III. Los enfrentamientos continúan con una fuerte participación de los tres pistoleros de Félix Gallardo, quien sigue dictando órdenes desde el penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez.

El Cártel de Juárez denominada Ruta Central opera actualmente con los carteles colombianos principalmente con el de Medellín, estrecha un vínculo comercial especial con el cártel de Tijuana. Su alcance territorial o zona de operación es la ruta de polvo se inicia en el Estado de Oaxaca pasando por los Estados de Coahuila, Chihuahua y finaliza en los Estados de la Unión Americana como New York, Houston y los Angeles.

Los principales varones de la droga se representan con las figuras de los hermanos Rafael y Eduardo Muñoz Talavera (aprehendidos en 1991), Rafael Aguilar Guajardo exagente de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad y asesinado en un hotel de Cancún Quintana Roo.

Anteriormente la zona sur de Quintana Roo y el mar caribe se conformaba por los terrenos entre los capós mas importantes de la droga como lo fueron;

Juan García Abrego uno de los hombres mas buscados por el FBI de los Estados Unidos de Norteamérica, (Cártel del Golfo), aprehendido en nuestro país y Amado Carrillo Fuentes el llamado señor de los cielos, acaecido en fecha 4 de julio de 1997, que comprendía el (Cártel de Juárez), considerada como punto estratégico para el tránsito de la cocaína, procedentes de Colombia y Perú.

EL CARTEL DE TIJUANA.

En la actualidad puede ser considerada como la organización criminal que a través de bases sociopolíticas y económicas ha sabido fortalecer los vínculos y acuerdos necesarios en la red de distribución con los grupos Asiáticos, principalmente con el triángulo de oro del Sudeste Asiático.

La zona de influencia de esta organización criminal abarca toda la península de Baja California desde Cabo San Lucas hasta Tijuana, pero esta zona de influencia habría de convertirse en un campo de duras batallas, el móvil principal sería la disputa del mercado de California, debido a que implicaba vías distintas de distribución y por consecuencia distintos proveedores. El Cártel de Tijuana asociado con el periodo de las triadas China en Hong Kong y en triángulo de oro del Sudeste Asiático, el segundo el Cártel de Sinaloa enarbolado por Héctor Luís alias "el Güero Palma" apresado en julio de 1995, por Agentes de la Policía Judicial Federal División Antinarcóticos y asociados con Joaquín G. Loera "el Chapo Guzman" intimamente vinculados con el Cártel de Cali en el tráfico de cocaína.

Los principales capos de la droga en el Cártel de Tijuana están representados por las figuras de los hermanos Ramón y Francisco Arellano, señalados como los nuevos exponentes en la última generación de narcotráficantes.

“Es así que por sus mecanismos estratégicos de soborno a las autoridades encargadas en la lucha contra el narcotráfico y de contar con todo el soporte mercadotécnico y financiero de tipo empresarial necesario para el lavado de dinero triangulan y garantizan sus operaciones financieras el depositar en bancos extranjeros, reciclando y nuevamente aplicando en cuentas privadas en bancos de la Unión Americana. (*).

EL CARTEL DE SINALOA

Esta organización criminal, opera un fragmento, de la llamada ruta central, sólo que a diferencia del Cártel de Juárez utiliza la frontera del Estado de Sonora. Desde que comenzaron lo violentos enfrentamientos con el Cártel de Tijuana en la disputa por el control de los Estados de Guadalajara y Sinaloa conocido como el

(*) Reglamente Modelo sobre delito de lavado de dinero relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, Adoptado en Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el control de Abuso de Drogas, realizado en Punta del este de Uruguay, marzo de 1992.

pasillo corredizo del pacífico, la ola de violencia en ambos Estados se incrementaron en forma notable, principalmente en ciudades de tránsito en la ruta del polvo como Culiacán, Puerto Vallarta Tijuana y Acapulco.

Las principales figuras de esta organización criminal están representadas por Joaquín (a) "el Chapo Guzman" y Luis Héctor "el Güero Palma", quienes heredaron el negocio de Manuel Salcido y quien en breve, se convertirían en el enemigo acérrimo de Miguel Angel Felix Gallardo, quien al ser traicionado por el Güero Palma en 1989, desencadenó una serie de venganzas y asesinatos en los estados de Jalisco, Nayarit, Sonora y Sinaloa y a quienes se les ha vinculado en forma directa con la muerte de Norma Corona, Defensora de derechos Humanos, en el Estado de Sinaloa, y en forma indirecta los hechos perpetrados el 24 de mayo de 1993 en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara en los cuales perdieron la vida, el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo junto con seis personas más, y que según fuentes oficiales los hermanos Arellano Felix Pretendían dar muerte al Chapo Guzman.

Es por ello que bien podrían hacerse comparaciones del "modus operandi" del Cártel de Sinaloa con la auténtica mafia colombiana (principalmente el Cártel de Cali), que por sus extremados mecanismos de violencia e intimidación, conllevan

a la tortura, al homicidio, la venganza y al saldo de cuentas entre grupos organizados.

EL CARTEL DE JALISCO

Nos hemos referido de forma muy estática a la zona de Jalisco como una de las zonas geográficas más golpeada por la actividad criminal y por la fuerte ola de violencia perpetrada por los principales carteles de la droga en México al significar un punto de enclave en el tránsito y ruta del polvo blanco.

“Según un estudio realizado por la Universidad de Guadalajara, en la capital Jalisciense se comete el doble de homicidios que en New York, el lavado de dinero ha permitido que las economías de Zapopan, Melaque, Guayabitos, Puerto Vallarta, Tonalá y Tequila florezcan sin grandes contratiempos.” (*).

Al encarcelamiento de Rafael Caro Quintero y posteriormente la muerte de su hermano Emilio Quintero Payán en abril de 1993, las autoridades encargadas de

(*) Véase. Alvarado Aradoval, José. La Mafia Mexicana, "Crimen sin Castigo". La Jornada. México, D.F. 18 de junio de 1991. Pág. 5.

la procuración de justicia de Guadalajara empezaron a debilitarse las estrategias contra el narcotráfico por medio de las campañas de rocío permanente que el gobierno federal mantenía en esa zona (recuérdese su principal actividad en el cultivo y venta de marihuana).

Por consecuencia tras la muerte del Agente Especial de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) Enrique Camarena, el esquema de tensión diplomática que se mantuvo durante la década de los ochentas con el gobierno norteamericano vendría en los noventas a destensar los puntos de la agenda bilateral.

Sin embargo la mafia mexicana a la vanguardia de la nueva geopolítica de la droga, y de las impresionantes utilidades que produce el tráfico del polvo blanco por donde transita, obligaron al cártel de Jalisco a diversificar su mercado y convertirse en otro de los muchos canales y rutas de comercialización establecidas por los varones de la droga en Colombia, en sus múltiples intentos para hacer llegar sus productos a territorio de la Unión Americana.

FALTA PAGINA

No. 25

Fué entonces que en rueda de prensa con tal motivo el entonces Subprocurador de la Procuraduría General de la República Mario Ruíz Massieu aseguró que de un momento a otro sería detenido García Abrego, asegurando que contaba con pistas firmes para su captura e inclusive comprometiéndose en su captura antes de concluir el mandato presidencial de Carlos Salinas de Gortari. A fines del mes de mayo de 1995, Ruíz Massieu asentó dos duros golpes al Cártel del Golfo en sendas operaciones de la Policía Judicial Federal quienes lograron la captura de Raúl Valladares del Angel y Carlos Reséndiz Bertolousi primerisimos lugartenientes de García Abrego, todos ellos pertenecían al Cártel del Golfo. Al mismo tiempo que se empezaba a fraguar la hipótesis de la pronta detención del principal capo del cártel en la que trabajaba la Procuraduría General de la República pero a finales del mes de junio fueron detectados sendos depósitos millonarios en el Texas Coerce Bank, y por el cual García y Mario Ruíz Massieu habían llegado a un acuerdo de protección mutua.

"De acuerdo con un análisis presentado por el periódico El Financiero a mediados de octubre de 1994, se esperaba que el descubrimiento de vínculos entre narcotráficantes y Servidores Públicos de alto nivel, ayudaría a explicar los homicidios del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y el homicidio del candidato presidencial del Partido Revolucionario institucional (PRI) Luís Donaldo

Colosio Murrieta. Pero muy pronto estas líneas de investigación quedarán empolvadas al suponer que por salvar y aliviar la imagen internacional y principalmente de Washintong, se realizaría un pacto de caballeros con aquellos encargados de la administración de justicia y la lucha contra el narcotráfico." (*)

B.- CONCEPTO DE NARCOTRAFICO

El narcotráfico encierra una extensa variedad de conductas agrupadas que se despliegan a través de milenios, desde tiempos inmemoriales el ser humano utilizó en el mundo entero gran variedad de sustancias para salir de él mismo e ir a otros mundos y trascender, evadirse y olvidarse de la realidad.

El uso de sustancias estimulantes y narcóticos tienen un origen antropológico e histórico y sus fines fueron medicinales, religiosos, artesanales, mágicos, bélicos y por muy sorprendente que sea no representaba ninguna amenaza en contra de aquellos pueblos antiguos.

(*). Véase. Garza Morales, Antonio. México a un Paso de Colombianizarse. El Financiero. Sección Internacional. México, D.F. 20 de junio de 1995. Pág. 23.

El término narcotráfico fue utilizado por primera vez en los siglos XVIII y XIX para señalar el papel emergente de la drogadicción en la Europa Occidental e íntimamente relacionado con la raza (judía, china y negra), sin embargo fueron los portugueses que por méritos propios se ganaron el título de traficantes. En la actualidad la utilización del vocablo narcotráfico formalmente hablando fue retomado a principios de este siglo por los norteamericanos que dieron prioridad a la represión como respuesta al consumo y al tráfico de drogas, imponiendo prohibiciones y sanciones, contribuyendo a forjar la figura del adicto, del mercado ilegal de la droga y de la narcodelincuencia.

Es muy común hablar de narcotráfico y narcotráficantes, considerando al primero como una actividad y a lo segundo como a las personas que desarrollan dicha actividad delictiva.

En realidad nuestro ordenamiento jurídico no hace referencia a los términos antes señalados, en cambio nos hable de los delitos contra la salud para referirse a aquellas conductas ilícitas desarrolladas con respecto de estupefacientes y psicotrópicos que generan delitos contra la salud de las personas y de la sociedad.

Adoptemos la definición de la tratadista Olga Cárdenas de Ojeda, quien señala que debemos de entender por Narcotráfico: "La realización de aquellas conductas que, en lo que toca a drogas, prohíbe el sistema jurídico nacional, sea en los tratados internacionales celebrados por nuestro país, sea en los Códigos Penal y Sanitario." (7).

"Esta criminalidad no se agota en una ciudad, ni en un continente abarca a todo el mundo, se ha propuesto desestabilizar las estructuras mismas de los estados, haciendo uso de la corrupción y valiéndose de los más variables recursos criminales en una intrincada red de operaciones, conspiraciones y complicidades que involucran a todos los niveles sociales, o subversivos de izquierda y derecha, a los sectores económicos más fuertes y a los marginados. Su penetración no tiene límites y ha alcanzado tales proporciones que representan una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía en algunos países." (8).

(7). Toxicomanía y Narcotráfico, Aspectos Legales, Fondo de Cultura Económica, México, 1994. Pág. 54.

(8). García Ramírez Sergio. Narcotráfico Un punto de Vista Mexicano. Editorial Porrúa, S.A. México, 1989. Pág. 33.

"Al respecto el ex Procurador General de la República Licenciado Ignacio Morales Lechuga estableció que el narcotráfico se caracteriza por ser dinámico y progresivo en virtud de que cada día busca y aplica nuevos mecanismos en relación a sus objetivos que es el de surtir la droga al mercado consumidor más grande del mercado (Estados Unidos)." (*).

"El narcotráfico asocia en una compleja cadena de hechos, actos ilícitos que van desarticulando la estructura social, la delincuencia asociada a la producción, tráfico y comercialización de drogas adquiere una dimensión tal, que pretende erigirse como un poder paralelo al estado de derecho, su capacidad de penetración en las estructuras de poder de la sociedad y en las instituciones privadas nos muestra los riesgos que puede significar el desarrollo del narcotráfico para la seguridad nacional. Por sus actividades infiltra un modelo cultural que hace apología de violencia y la impunidad, vulnerando instituciones sociales como la familia y el Estado." (*).

(*) El esfuerzo de México en el Control de Drogas. Procuraduría General de la República. 1992. Pág. 32.

(*) Véase Conferencia de Managua y Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico. 7 de agosto de 1992. Pág. 23.

Los principales traficantes de droga adoptan a menudo técnicas utilizadas por las grandes empresas multinacionales lícitas, con fondos casi ilimitados a su disposición, los traficantes corrompen a los funcionarios, extienden la violencia y el terrorismo, influyen en el cumplimiento de los tratados internacionales de fiscalización de drogas e incluso ejercen un poder político y económico con algunas regiones del mundo.

"El narcotráfico es un delito que rebasa los ámbitos de un solo país su proliferación, lo extenso de sus conexiones y lo complejo de su red de intereses, obliga a todas las naciones a tomar medidas internas y coordinar acciones para combatirlo. Su peligrosidad social, que puede traducirse en factor de desorden político como ha sucedido en otras latitudes nos conmina a redoblar esfuerzos.

La acción conjunta y coordinada de los esfuerzos armados y de la Procuraduría General de la República, ha permitido elevar la eficacia en la destrucción de plantíos de amapola marihuana y el decomiso de cocaína, lo mismo ocurre con la detención y consignación ante la autoridad judicial de personas por delitos contra la salud." (*).

(*). Véase Campaña de México Contra el Narcotráfico Procuraduría General de la República, México, 1987. Pág. 17.

C).- CONCEPTO DE CRIMINALIDAD

“La criminalidad es un fenómeno de masas constituido por un conjunto de infracciones que se cometen en un tiempo y lugar dados. Representa la manifestación total de los fenómenos psicosociales en un momento dado de la historia de un país.” (9).

La criminalidad es un conjunto de conductas antisociales y para poderlo estudiar es necesario la intervención de la Demografía, la Historia, la Etnografía, la Psicología Social, la Estadística, etc. Se trata de un análisis global del fenómeno.

No podemos olvidar que gran parte de la investigación criminológica actual está dedicada a la obtención de la cifra negra (delitos no conocidos por la autoridad), a la cifra dorada (conductas antisociales y delitos cometidos por políticos, narcotráficantes, compañías transnacionales, influyentes industriales etc.) y al estudio de conductas desviadas o peligrosas no consideradas

(9). López Rey, Manuel. Criminología, Teoría, Delincuencia Juvenil, Prevención, Predicción y Tratamiento. Segunda Edición. Editorial Botas. Mexico, 1980. Pág. 216.

oficialmente como tales.

La criminalidad debe ser considerada como un fenómeno sociopolítico dentro de un marco histórico, es decir, la criminalidad presenta dos aspectos:

Primero.- La ley penal es una elaboración del Estado destinado generalmente a satisfacer valores de la colectividad pero estos varían en el tiempo y el espacio, ello contribuye al marco histórico en el que se ubica el problema, y el segundo es la generalización teórica sobre todas estas conductas delictivas; por ejemplo el grado causal de la pobreza, de la falta de educación, de la industrialización, de la urbanización, de la inmigración, se considera que estos son uno de los principales retos para la criminología. A esta sería objeción hay que señalar el obstáculo que menciona Exner, cuando resalta que la criminalidad es dinámica y que se encuentra en movimiento, y las conclusiones que se obtengan, llegan a tener grado de relatividad.

No hay forma confiable en averiguar cual es precisamente la relación entre los delitos desconocidos y no reportados y los delitos reales en un momento dado. El índice de los delitos verdaderos que no pueden ser conocidos por los actuales dispositivos de medición, los criminalistas los llaman cifras negras del delito,

puesto que los métodos del registro pueden cambiar de manera drástica de un año a otro incluso en una localidad que reporta aún las cifras anuales que pueden ser sospechosas.

Pese a esa condición valorativa, el fenómeno sociopolítico de la criminalidad tiene sustantividad propia y por tanto, actúa a su vez en el desarrollo mismo, en el funcionamiento del poder, en la desigualdad, en la condición humana o en el sistema penal y respecto a este no precisamente para someterse al mismo.

Ciertamente, algunos países presentan en su criminalidad un marcado predominio de los llamados delitos de sangre. Tal como acontece en Colombia y México, pero respecto a ellos sería un tanto difícil probar que este predominio corresponde a la índole nacional, si por tal se entiende la de todos y cada uno de los habitantes de dichos países.

La índole sociopolítica de la criminalidad se acrecienta en los últimos veinte años, al alcanzar no pocos de sus formas, dimensiones transnacionales o eximadamente violentas. El comienzo de la transformación coinciden en gran parte con el de la geografía política del mundo, especialmente del llamado tercer mundo, los movimientos independentistas, la proliferación de regímenes políticos

dictatoriales, el afán de acelerar una industrialización, en no escasa parte consecuencia de motivaciones políticas, y la extensa y criminal violación a los derechos humanos en la mayor parte de los países, pero más marcadamente en aquellos que hacen gala de ser democráticos o de renovación ideológica.

En suma la criminalidad, es la razón de ser de la criminología y de la política criminal y por ende es conveniente a modo de premisas se ofrezca el siguiente resumen:

- 1.- La criminalidad es un fenómeno sociopolítico, inherente a toda sociedad, cuyo entendimiento determina el de las partes que lo constituyen.
- 2.- Por consiguiente, la criminalidad está principalmente determinada por factores que, aunque conectados con la condición humana, van más allá de esta, poseen su propia dinámica y fuerza configuradora. La supresión medicopsicológica de la criminalidad, o cualquiera otra, haciendo prevalecer enfoques diferentes a los basados en un concepto de justicia social, será siempre más apariencia que realidad.
- 3.- Hasta el presente y como regla general, la criminalidad ha sido mayormente adjudicada a las clases sociales que aunque evidentemente más numerosas como consecuencia de las estructuras económicas, no merecen tal adjudicación. Hoy día las modalidades más graves y a veces más extensas de la criminalidad son las perpetradas por clases, grupos, elites, partidos y organizaciones dominantes de derecha o izquierda que, de una manera u otra, desempeñan o tratan de desempeñar papeles sociopolíticos dirigentes.

- 4.- La mayor fracción de la criminalidad contemporánea está constituida por la constante violación de los derechos humanos, tanto individual como colectivamente entendidos. Esta criminalidad es, en gran parte, consecuencia directa del creciente número de países sometidos a regímenes cuyo mantenimiento exige esa constante violación.

- 5.- Como fenómeno esencialmente sociopolítico, la criminalidad requiere una criminología y una política criminal muy diferentes a las existentes. La llamada nueva criminología es más expresión de un subjetivismo elitista, que adecuada apreciación del fenómeno criminalidad.

- 6.- La política criminal y la justicia penal, esta como expresión de aquella, exigen una planificación en consonancia con la nacional, o que el mejoramiento de las condiciones materiales de vida que esta pueda aportar hará desaparecer o disminuir grandemente la criminalidad.

- 7.- El futuro de la criminalidad, de la política y justicia criminales, no se determina con la formulación de predicciones ni de modelos, sino mediante el pronóstico adecuado de las posibles trayectorias de la criminalidad.

"Dependencia Física: Es la necesidad imperiosa y obliga compulsivamente al consumo ya que el organismo necesita de la continua presencia de la droga. Tras la suspensión de esta se producen trastornos fisiológicos de variada intensidad que oscilan desde un ligero malestar hasta el serio compromiso de la integridad del individuo". (16).

Adicción: Es cuando el organismo del individuo se adapta biológicamente a los efectos de las sustancias que ha venido utilizando, por lo que requiere imperiosamente de ellas para vivir y aliviar los malestares causados por la suspensión de la droga.

Otro término que podemos encontrar en relación a la farmacodependencia es; Tolerancia. La tolerancia a la droga se refiere a la capacidad que desarrolla el organismo para resistir mas cantidades de droga y con mayor frecuencia, para sentir los mismos efectos que se habían sentido experimentado inicialmente con cantidades menores. La tolerancia es muy peligrosa ya que puede causar la muerte por sobredosis.

(16) Jiménez Navarro, Raúl. Materia de Toxicología Forense. 2ª ed. Editorial Porrúa S.A. México, 1987. Pág. 20.

Otros términos que tienen importancia y que giran alrededor de la farmacodependencia son el uso y el abuso; la distinción radica en que, se usa una droga cuando esta es introducida a un organismo vivo mediante prescripción médica. Se abusa de una droga cuando se emplea en forma incompatible con la práctica médica habitual, sin prescripción médica o destinándola a fines no terapéuticos.

Considero que los conceptos farmacodependencia y drogadicción, ambos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (O.S.M.), se prestan a diferentes interpretaciones pero que substancialmente se aboca a la misma finalidad.

En el primero de ellos, se aprecia mas completo en cuanto a la descripción de los efectos que produce la ingestión indebida de cualquier tipo de droga, poniendo en peligro la integridad física y mental del individuo que haga uso de ellas.

El segundo, da también una explicación general del estado característico a que se puede llegar, pero este se refiere únicamente al consumo de drogas como el opio, la marihuana y la cocaína; además enfatiza el daño que se le hace a la sociedad en un momento dado en este tipo de conducta.

El problema de la farmacodependencia y sus graves consecuencias constituyen en la actualidad un motivo de reflexión y procuración de toda persona consciente de la situación histórico social que se vive. Porque esto no sólo es un problema de salud pública sino algo más crítico que afecta a toda la sociedad y pone en peligro la vida de todos los seres humanos de una comunidad. La farmacodependencia es un problema propio de los ciudadanos, aunque no exclusivo, pues en ellos es donde los conflictos afines a nuestra época se ponen de manifiesto en este medio, la necesidad de huir de una realidad negativa permite señalar que una de las causas fundamentales en el consumo de las drogas se apoya en la búsqueda de los efectos evasivos que las mismas producen.

En efecto la capacidad del individuo requiere de la aceptación de sus propias limitaciones de un espíritu colectivo y combativo para luchar y atenta a las posibilidades reales de transformar que el medio les pudiera brindar.

Es indudable que la droga no constituye un buen escape a los problemas del sujeto, si bien es cierto que proporciona momentos de tranquilidad, estos intentos se pagan a un precio muy elevado y riesgoso ya que, por lo general lo hunden en una depresión severa e inclusive al no tener su consumo por falta de recursos

económicos lo pude llevar a cometer robo, para llenar este vacío en el que se encuentra, sin embargo el problema de la drogadicción es múltiple; y se considera que como esquema general se puede reducir a tres causantes a saber:

- a) Sujeto
- b) Medio ambiente
- c) Drogas

Pero por ser el sujeto el que sufre y daña a sus congéneros y modifica las condiciones del medio y por ser de su libre albedrío darle un uso que debiera ser adecuado, él mismo es clave del conflicto y precisamente en este sentido es donde se va a enfocar de manera individual y su relación que lo mantiene con grupo de camaradas que en su mayoría se dedican a la vagancia mismos a quienes dirijo todo mi esfuerzo y dedicación para ayudarlos de alguna manera.

A manera de conclusión podemos decir que el problema de las drogas plantean nuevos problemas y desafíos que tendrán sus efectos y reanudarán en la sociedad la inseguridad, por lo mismo es necesario para evitar la divulgación del problema de las drogas, establecer un plan educativo que llene los requisitos que se deban plantear, ante todo, en el ámbito social y familiar. Sólo una sociedad y generación de padres preparados para detectar los síntomas manifestadores del encuentro de los jóvenes y adultos con las drogas, estén

en posibilidades de ofrecer una ayuda efectiva a estos individuos.

B). CAUSAS ECONOMICAS (DESEMPLEO Y SUBEMPLEO).

El problema del desempleo y subempleo es especialmente grave en los países subdesarrollados. En el subdesarrollo las actividades de un país presentan un crecimiento incipiente, el sistema económico y social no pueden transformar ni modernizar totalmente sus procesos productivos. Este problema está vinculado a la relación de dependencia que los países subdesarrollados mantienen con las potencias capitalistas.

Pero bien, lo que nos interesa para el fin perseguido en nuestra investigación no es tanto saber el porqué del desempleo y subempleo, sino como afecta este a la criminalidad, pues si lo enfocamos directamente con el proceso productivo de nuestro país, nuestro trabajo estaría encaminado a dar posibles soluciones para evitar o disminuir este fenómeno económico.

En una comunidad donde su población productivamente activa muy difícilmente se cometen delitos de tipo económico, como lo es el robo, esto suele pasar en comunidades muy pequeñas pero en una urbe como la nuestra donde la

mano de obra es abundante, los delitos aumentan a la orden del día, verbigracia, diré que muchas personas que se encuentran desempleadas o subempleadas son presa fácil para cometer ilícitos, algunas ocasiones por una necesidad extrema otra por satisfacer simplemente alguna necesidad cotidiana. Con lo antes mencionado de ninguna manera quiero decir que los países altamente industrializados están exentos de la comisión de delitos sino que su situación ante la criminalidad es diferente. De una cosa podemos estar seguros, este fenómeno económico es causa de otros problemas que están encaminados a actividades no aceptadas por la sociedad, pero sin embargo existen, por ejemplo el narcotráfico que queramos o no es un subempleo ya que las personas que se dedican a esta actividad es una forma de mantenerse y mantener a su familia, los niños que se dedican a limpiar parabrisas de autos forman otra manera de subempleo así como los lustradores de calzado, vendedores de periódicos, etc; estos al igual que los desempleados no tiene ninguna garantía por su labor, mucho menos prestaciones sociales como el servicio médico, por ejemplo. Que pasa con estas personas, porque su relación con la criminología para empezar el medio en el que desarrolla su actividad productiva, es propicia para poder cometer algún delito o ellos mismos son objeto de estos por otras personas y muchas veces entre ellos mismos.

Lo económico tiene un papel importante en la vida de cada sociedad tanto por exceso como por carencia y puede manifestarse en mayor empleo, buenas condiciones de trabajo, de alimentación, vivienda, etc; menor desigualdad económica entre diversos factores sociales, extensos servicios de asistencia social y mayores facilidades de instrucción.

Todos ellos son factores que pueden ser considerados anticriminógenos, y sin embargo una comparación de la geografía económica y de la criminalidad, muestra a menudo que el mayor nivel económico de un país va acompañado de la más alta criminalidad.

Los países altamente industrializados tienen índices delictivos alarmantes, pero como lo he referido anteriormente el factor económico no tiene una relación única, determinadamente y directa con la criminalidad.

La economía criminal o narco-economía es otro de los muchos delitos que se generan o derivan del narcotráfico su desarrollo ha estado y esta acondicionado o determinado por una serie de factores, fuerzas, por procesos de tipo económico, social y cultural, biológico, político, jurídico tanto internacionales como nacionales y por sus entrelazamientos e interacciones, aquí se tiene en mente la

proliferación y constelación emergente de una amplia gama de fenómenos y procesos criminales, como el narcotráfico.

a).- EL PAPEL DE LA ECONOMIA

“Conviene ver el papel que las drogas juegan en los procesos económicos reales de algunos países, tanto productores como consumidores. Pensemos en aquellos, (por lo pronto, decenas de miles de campesinos), dedicados a cultivos tradicionales (como la coca se da en varias regiones de america del sur) o nuevos cultivos ilícitos (sería el caso de la marihuana y la amapola en algunas zonas), constituyen una élite rural. Primero la pobreza en medio de la miseria, más tarde la bonanza en medio de la pobreza.” (17).

El narcotráfico se ubica en las cercanías de la economía informal y de la economía subterránea o criminal. La economía informal esta constituida por el conjunto de actividades económicas, legales o ilegales que escapan mas o menos totalmente al control, la contabilidad es el registro del tipo legal, fiscal y estadístico del estado.

(17). García Ramírez Sergio. Ob. Cit. Pág. 55

"El gasto de los narcotraficantes no crea suficientes empleos porque no se invierte en infraestructura productiva ni genera una demanda alta en materias primas y maquinarias de producción nacional. El Estado nacional no obtiene ingresos fiscales directos del negocio de las drogas sino una parte de los que indirectamente le ingresan o le favorecen. Los narcotráficantes no pagan impuestos sobre sus beneficios ilícitos, pero imponen drásticos aumentos del gasto gubernamental policía, judicatura, fuerzas armadas, servicios médicos, (tratamientos de emergencia, prevención rehabilitación)." (18)

Enormes ganancias en dólares, su concentración en un pequeño número de traficantes en un contexto de países atrapados por el estancamiento y la inflación, la devaluación y la deuda permiten comprar todo a precios absurdos; con enorme margen de maniobras (economía social, política), para presionar, influir , controlar, decidir e imponerse. Pueden modificar fuerzas y estructuras socioeconómicas, sociales y políticas, multiplican consecuencias directas e indirectas. Transmiten el poder económico, financiero en poderes sociales, culturales, ideológicas, políticas de violencia y coacción.

(16). Ibidem. Pág. 56.

"Los narcotráficantes invierten en el comercio y en los servicios, los promueven directa e indirectamente, participan en bancos o los controlan, construyen o explotan hoteles, moteles, discotecas, restaurantes y bares de lujo, centros comerciales, adquieren y manejan concesionarios de venta de automotores. Organizan y operan empresas de computación y deportivas; fútbol, boxeo, automovilismo, ciclismo, hípico, toros, estas participaciones dan a los narcotraficantes facilidades para el tráfico de cocaína, el lavado de dólares, las altas ganancias, la popularidad de los fanáticos del deporte y de amplios sectores de la población. El narcotráfico contribuye a la generación de empleo a través de las actividades, inversiones y consumos que realizan directamente, en sus ámbitos lícitos e ilícitos, y de los efectos que inducen en otras ramas y sectores de la economía." (19).

"Los grupos socioeconómicos que encuentran empleo de supervivencia en el narcotráfico son los siguientes:

- Los campesinos que producen hoja de coca;
- Trabajadores de la fase industrial: químicos, refinadores controladores de calidad, empleados de laboratorio;

(19). Kaplan, Marcos. El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico 2ª Ed. México. Editorial Porrúa S.A. 1991. Pág. 65.

- Transportistas de automóviles, camiones barcos, lanchas, aviones;
- Traqueteros, representantes de los narcotráficantes en Estados Unidos y otros mercados; distribuidores mayoristas y al menudeo;
- Mulas o burros, hombres y mujeres que transportan la cocaína en vuelos comerciales entre ciudades y entre países;
- Guardaespaldas, matones sobornadores, sicarios que llegan a integrar verdaderos ejércitos privados de los narcotráficantes;
- Jóvenes disponibles para todo, desde la carga de aviones hasta el homicidio;
- Abogados para la defensa y la consultoría en cuanto a los problemas sucitados por las actividades lícitas e ilícitas de los narcotráficantes;
- Contadores para el registro y control de los narcodineros y sus mil usos;
- Intelectuales, periodistas, escritores, profesionales de las ciencias sociales, expertos en relaciones públicas para la defensa e ilustración del narcotráfico y sus jefes;
- Empleos e ingresos complementarios, provistos por un narcotráfico captador y corruptor de conciencias y voluntades, de políticos, gobernantes, administradores, legisladores, jueces, funcionarios aduaneros, fiscales, policías, militares involucrados por sus funciones en acciones y decisiones referentes al narcotráfico;

- Empleados en la red de inversiones, propiedades y empresas legales de narcotráficantes;
- Empleados en actividades comerciales y profesionales que satisfacen la demanda de los narcotráficantes en una gama de bienes de consumo y servicios: arquitectos, deportistas;
- Personal involucrado en las actividades de prevención y rehabilitación de drogadictos y en la represión de traficantes y consumidores." (20).

"Con estas contribuciones al empleo y la diversificación de la división social del trabajo el narcotráfico da una sugerente ejemplificación específica al irónico texto de Marx en sus Teorías sobre Plusvalía, en cuanto a los "servicios" que el criminal presta a la sociedad:

Un filósofo produce ideas, un poeta poemas, un pastor sermones, un profesor compendios, etc. Un criminal produce crímenes, una relación existe entre esta última rama de producción y el conjunto de la sociedad, el criminal no solo produce crímenes, sino también el derecho criminal y por este, el profesor que da lecciones de derecho criminal y el inevitable compendio en el cual el profesor arroja sus conferencias al mercado, lo que aumenta la riqueza nacional, sin contar

(20). Barriga López Franklin. La Guerra de las Drogas. 2ª Ed. Ministerio de Información Turismo. México. 1994. Pág. 275.

el placer íntimo que el manuscrito del compendio procura a su autor. El criminal produce además toda la policía y la justicia criminal, los jueces, verdugos, jurados, etc., y todas estas ramas de la industria que constituyen otras tantas categorías de la división social del trabajo, desarrollan diversas aptitudes del espíritu humano, crean necesidades y nuevos métodos de satisfacción." (21).

C).- CAUSAS POLITICAS

Los narcotráficantes y políticos juegan a la lotería de la impunidad, confiados en el ocultamiento del delito, la inexistencia de la prueba condenatoria suficientes, una eficaz defensa, la benevolencia del juzgador y otros recursos análogos.

Para tener un concepto real del problema de la administración de justicia es indispensable un juicio sobre la calidad de los jueces que la imparten, del ambiente social y moral en que actúan, del respeto que existe para sus fallos. En el orden penal con frecuencia hay impunidad, y en lo civil y administrativo, comercio ilícito. Las funciones judiciales no son una excepción en el conjunto de

(21). Kaplan, Marcos. Ob. Cit. Pág. 89 y 90.

las características generales de la vida institucional del país.

El poder judicial, que debería de ser de acuerdo con nuestra organización constitucional el supremo poder político regulador de la vida institucional amortiguador instrumento permanente de conciliación y freno fiel de la acción del poder del Estado, no siempre es independiente, porque contra su funcionamiento orgánico actúan infinidad de fuerzas políticas, económicas y sociales, con influencia en sus decisiones.

Los nuevos narcotraficantes adquieren mansiones, automóviles de lujo, compran protección de jueces, policías, aduaneros, políticos, incorporan a sus hijos por matrimonios o familiar; de esta manera una red en la que los narcotraficantes, van tejiendo y va cayendo bajo su control y hace aparición el lavado de dólares a través de las exportaciones, la subfacturación de importaciones, la exportación de servicios, se facilitan así el ingreso de narcodólares y las ganancias adicionales, con la complicidad de bancos sobre todo norteamericanos, especialmente en Miami.

Las fabulosas ganancias permiten pagar el precio de producción de la droga, o de su adquisición a los productores, los costos de transporte, el mantenimiento de

un personal numeroso diversificado, los sobornos directos e indirectos que constituyen a garantizar la seguridad y la impunidad de las operaciones, y la disponibilidad de un equipo recientemente complejo y eficaz.

Los dispositivos de persecución de las organizaciones policiales y aduaneras, incluso en los Estados Unidos, se vuelven insuficientes por la superioridad técnica que llegan a adquirir los narcotráficantes, la escasez de personal tripulante, las rupturas y desperfectos de equipos, la falta de incentivos para correr riesgos. A ello se une, una vez más la capacidad que las fabulosas ganancias otorga a los narcotráficantes para comprar los servicios no solo de personal directamente involucrado en diversas faces de este proceso, sino también de funcionarios policiales, aduaneros, judiciales, gubernamentales y a una red de amigos y cooperadores locales de todo tipo encargados de guardar las espaldas. Así mismo se organizan escuadrones de la muerte para la intimidación, persecución y la destrucción de individuos y grupos simpatizantes de la guerrilla de izquierda o partidarios de la democratización, contra autoridades y funcionarios que resisten y amenazan al narcotráfico contra dirigentes y militantes sociales y políticos, contra representantes y miembros de grupos víctimas de la acción de los narcotráficantes.

Aunado a todo lo anterior, gigantescos sobornos corrompen a Servidores Públicos de México, Estados Unidos, Colombia y otros países productores de tránsito y de consumo logrando la protección respecto a los controles, sanciones de tipo aduanero policial y judicial. Se puede disponer de una amplia gama de talentos profesionales y de métodos refinados para el manejo de enormes cantidades de droga y así obtener beneficios concentrados en pocas manos.

Los valores cívicos han caído en el olvido, la ética es cosa del pasado. La justicia es absolutamente inoperante, se produce así la imposición de las operaciones, intimidaciones y/o corrupción, complicidad activa y pasiva, resignación y conformismo, silencio y pasividad o bien el exilio, o la muerte. En todo caso, la inseguridad para todos, la derogación de la lucha social, la situación caótica de la vida política, la desintegración nacional. México se va hundiendo al igual que muchos países, más profundamente en el totalitarismo de los narcotráficantes se tambalea al borde de una anarquía, sin control, sin gobierno en un total desorden y confusión.

La combinación de corrupción, la intimidación y exterminio actúa eficazmente para condicionar la situación y el comportamiento de la justicia, del Poder Ejecutivo, del gobierno del Periodismo y la opinión pública.

El Poder Judicial queda a merced de la mafia, la sucesión de presidentes y congresos no han podido cumplir el compromiso de proteger a los jueces y garantizar su vida y la de sus familiares. Ante las constantes amenazas y homicidios, un alto número de jueces debe abandonar el país. El mal existe desde las mas bajas esferas hasta las más altas, y la solución debe venir enérgica y decidida de arriba para abajo, pues de lo contrario todo lo que se haga o se diga será inútil. Existen aún, por fortuna, en la administración de justicia gentes capaces y honestas, que merecen todo respeto desde los juzgados menores hasta la Suprema Corte de Justicia.

CAPITULO III

IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA PREVENCIÓN

A.- CONCEPTO DE PREVENCIÓN

El concepto de prevención, constituye la raíz sobre lo que ha de elevarse el análisis de este apartado, considerando prudente definir lo que es prevención.

El maestro Luis Rodríguez Manzanera en su libro criminología nos dice lo siguiente: "por prevenir debe entenderse proveer, conocer de antemano un daño o perjuicio, así como preparar, aparejar y disponer con atención las cosas necesarias para un fin." (22)

En materia criminológica, prevenir es conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo de los medios necesarios para evitarlo.

La prevención es definida también como "el proceso sistemático y permanente de instrumentación de mecanismos y acciones conducentes a evitar las condiciones de vida que propician el uso indebido de sustancias y coadyuvar a

(22). Criminología. 6ª ed. Editorial Porrúa, S.A., México, 1990, Pág. 54.

a las organizaciones sociales a la producción de alternativas y que actúan en consecuencia, es decir, como promotores de salud." (23).

Por lo que la prevención implica, la toma de conciencia de todos los recursos a disposición de personas, grupos y comunidades con el fin de lograr la organización de acciones y decisiones de cuidado y promoción de la salud.

"Debemos saber que la prevención ha recibido diversas denominaciones, tales como profilaxis criminal, como la define Benigno Di Tullio, para quien la profilaxis criminal se basa en el conocimiento de las causas y las dinámicas de las distintas actividades criminales, y su finalidad es eliminar o, al menos, limitar todas las condiciones biopsicológicas y sociales que directa o indirectamente favorecen el desarrollo de diversos fenómenos criminales." (24).

La expresión profilaxis, refleja la influencia del carácter médico de quienes la utilizan, y tiene, seguramente la formación profesional de quienes emplean, una referencia a condiciones nocivas a la salud e higiene, así como enfermedad con

(23). Orellana Wíarco, Octavio. Manual de Criminología. 7ª ed. Editorial Porrúa, S. A., México, 1989, Pág. 266.

(24). *Ibidem*. Pág. 267.

delincuencia, lo que a nuestro juicio debe evitarse pues ello a conducido a no pocos errores, como el de llegar a la conclusión de que no se requieren de centros penitenciarios de rehabilitación, sino exclusivamente hospitales. Otros términos se han empleado como sinónimos de prevención tales como los de control, intimidación y predicción, pero no cabe duda que el término más utilizado y correcto es el de prevención.

B) OBJETIVOS DE LA PREVENCIÓN

Los objetivos de la prevención son, los siguientes:

- a).- "Las investigaciones encaminadas para la obtención de un diagnóstico sobre las actitudes personales y los hechos sociales concurrentes a la génesis, así como otros tipos de comportamiento o componentes de situación predelictiva;
- b).- La evaluación de las investigaciones criminológicas para establecer un plano de profilaxis social con el fin de disminuir la incidencia delictiva;
- c).- La información de personal adecuado para aplicar las medidas inherentes a la prevención, y para la aplicación de medidas de profilaxis criminal;
- d).- La centralización, confección y publicación de estadísticas y tablas de pronóstico criminal;

- e).- La realización de campañas de orientación de la colectividad para obtener su colaboración en la prevención del delito;
- f).- La elaboración de proyectos de ley, de reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la política antidelictiva;
- g.-) El estudio y la coordinación de todo lo que se refiera a asistencia oficial a eventos nacionales e internacionales relacionados con la etiología y la prevención del delito;
- h).- La aplicación de medidas de profilaxis social". (25).

TEORIA PREVENTIVA

La teoría preventiva se caracteriza por tomar como punto de partida la necesidad de la pena para la sociedad, en donde lo importante son los efectos que produce en el seno social en la prevención del delito; bien para que el resto de los individuos se abstengan de delinquir, por lo tanto, para su estudio se divide en prevención especial y general.

(25). Peña Núñez, Julio. La prevención de la delincuencia criminal. 2ª ed. Editorial Porrúa S.A. México, 1983, Pág. 757.

C).- TEORIA PREVENTIVA ESPECIAL

El pensamiento preventivo especial tiene sus orígenes en la filosofía griega (Platón, Protágoras 324 A.C.). Los escolásticos concibieron la pena desde un punto de vista según el cual junto a otros objetivos ella tiene visión de mejorar al condenado, oponiéndose así a la praxis del derecho penal, de la edad media que conducía a la destrucción física del autor del delito. Solo con los comienzos de la "moderna" pena privativa de libertad a fines del siglo XVI, el principio del mejoramiento alcanza una verdadera significación práctica. En las teorías del siglo XVII y XVIII resulta ser casi sobreentendida al hablar de la utilidad que la pena debe tener para el condenado, en tanto debe mejorarlo.

"En la teoría de la Prevención Especial, el criterio preventivo está dirigido al propio delincuente, de quien fundamentalmente importa su personalidad y el pronóstico de conducta, por eso ven la finalidad de la pena como: en apartar al delincuente de la comisión de futuros delitos, bien a través de su corrección y educación bien a través de su aseguramiento". (26)

(26) Muñoz Conde, Francisco. Introducción al Derecho Penal. 2ª Ed. Edit. Bosch, Barcelona. 1975. Pág. 34.

El principal representante de esta teoría fue Franz Von Litz, quien distingue tres funciones preventivo especiales de la pena según la personalidad del autor:

a).- "La intimidación individual: El sujeto es intimidado por los efectos de la pena en el ejecutado y con ello se le aparta de la comisión de nuevos delitos.

b).- La recuperación social del sujeto que ha delinquido: Mediante la ejecución de la pena debe lograrse la corrección del delincuente, es decir, su adaptación a la vida colectiva.

c).- La prevención especial por inacuación: La ejecución de la pena al delincuente supone que la sociedad queda protegida frente a él modo provisional o incluso definitivo cuando la pena es perpetua o de muerte." (27).

"Esto significa que la prevención especial ve la justificación de la pena en el deber de prevenir nuevos delitos del autor lo cual puede ocurrir de tres maneras: Corrigiendo al corregible, esto es lo que hoy llamamos resocialización, intimidando al intimidable y, finalmente, haciendo inofensivo mediante la pena de privación de la libertad a los que ni son corregibles ni intimidables." (28)

(27) Landrove Díaz, Gerardo. Las consecuencias jurídicas del delito. 2ª ed. Barcelona, Bosch, 1984, Pág. 4.

(28) Roxin, Claus. Problemas básicos del derecho penal, Traducción del Luzón Peña, Manuel Diego. Madrid, Reus 1976, Pág. 12.

En primer lugar, no da las condiciones de posibilidad para determinar el ius puniendi en cuanto a su contenido porque, además de considerar a todos culpables como la retribución, determina que también necesitamos corregirnos, la imposibilidad de determinar la extensión y límites del ius puniendi puede dar al Estado un amplio poder para someter a los individuos a tratamiento penal.

En segundo lugar esta teoría se enfrenta a un problema en el momento de imponer la pena, pues ¿Qué pasaría si en los delitos graves no existiera el peligro de repetición?. Así no se puede establecer la necesidad de la pena.

En tercer lugar debemos de advertir que la idea de adaptación social es interesante, pero al ser forzado mediante la pena existe un inconveniente, porque así, no contiene en sí mismo su legitimación, por lo que necesitará una fundamentación jurídica y, esto no puede ser, resulta por concepción preventiva especial, pues cae fuera de su campo visual.

Dada la imposibilidad de la prevención especial para delimitar los presupuestos y consecuencias del derecho penal, resulta evidente que esta teoría no es idónea para justificar ese derecho penal.

Se ha señalado en la doctrina que un individuo severamente castigado no cometerá nuevos delitos. En relación al particular se ha comprobado que esto no es así, y que los grados de reincidencia no se deben reflejar solamente en la sanción penal, sino que deben tomar en cuenta numerosas variantes diferentes.

En diversas investigaciones realizadas en ladrones se ha comprobado que la pena privativa de libertad no logra la prevención tan proclamada por las leyes de ejecución penal con los propios ordenamientos sustantivos. En consecuencia se sostiene que la idea de prevención se encuentra en profunda crisis.

La sanción debe adquirir las características de medida de seguridad con el fin de operar como defensa social contra los individuos peligrosos, se plantea la necesidad de un tratamiento para prevenir que los individuos no realicen conductas criminales o tipificadas como delitos. La idea de prevención en los delincuentes que aparece como un avance positivo, es sustituido por la prevención social y no del delincuente. Se estima que hablar de prevención del delincuente sólo tiene sentido cuando la sociedad en la que va ha integrarse el individuo tiene un orden social y jurídico considerado como cerrado. Por otra parte, se plantea la relación existente con las normas sociales a las que el individuo tendrá que adaptarse.

En consecuencia no se puede hablar de la prevención del individuo sin cuestionar al mismo tiempo, el conjunto normativo al cual se pretende incorporarlo, de lo contrario, significaría aceptar como perfecto el orden social vigente, sin cuestionar sus estructuras, ni siquiera las relacionadas con el delito cometido.

D) TEORIA PREVENTIVA GENERAL

La teoría de la prevención general tiene en Anselm V. Feverbach el fundador de la ciencia alemana moderna del derecho penal su más famoso representante, quien a principios del siglo XIX basó su influyente sistema en el pensamiento de la intimidación general.

Esta teoría pretende prevenir el delito mediante el influjo ejercido por la pena sobre la generalidad al respecto: "Las teorías de la prevención general ven el fin de la pena en la intimidación de la generalidad de los ciudadanos, para que se aparten de la comisión de delitos" (29)

(29) Muñoz Conde, Francisco. Op. Cit. Pág. 40.

Se ha insistido en forma reiterada, en que la pena de prisión tiene un fin de prevención general, esto significa que la amenaza penal, se presume conocida por todos y en base a esta premisa los individuos se deben de abstener de cometer delitos, afirmar que la ley es conocida por todos los ciudadanos de un país, resulta ilógico ya que incluso es desconocido por quienes en razón de su profesión deberían de tener un conocimiento completo del mismo.

Se suele afirmar, sin ningún fundamento que a mayor penalidad se producirá una disminución de los delitos cometidos. Se ha demostrado que en los países con pena de muerte no tiene una criminalidad menor que la de aquellas abolicionistas. Hoy en la época moderna se ha comprobado con investigaciones de comparación que en zonas con características similares, las conductas más severamente castigadas se producen con mayor frecuencia que las que tienen una sanción menor, lo que quiere decir que la inflación punitiva no ha surtido los efectos deseados.

Puede entonces afirmarse que la prevención general tiene una injerencia dirigida a la esfera motivacional de los individuos pues las normas jurídico-penales van a significar en la mente del individuo como una amenaza para contrarrestar las posibles pretensiones de violentar el orden de derecho.

En ocasiones diversos sectores de la opinión pública infundadamente reclaman mayor penalidad, como si esto fuera la solución para disminuir la criminalidad, sin darse cuenta que ni siquiera en las penas mayores se puede asegurar que el sentenciado no volverá a cometer delitos.

En principio la idea de prevención general parece ser factible al emplearla, sin embargo haciendo un análisis crítico podemos encontrar dificultades implícitas en la intimidación. Se distingue la prevención general en el sentido de que esta no cumple con los fines de prevención y en consecuencia se restringe a un determinado grupo de penas y delitos que tienen la característica de utilizar el miedo o bien el terror, como fin que por el contrario debería ser algo beneficioso deseable de lograr, y por otra parte, también se encuentra que este miedo o terror es incompatible con el principio de prevención el cual tiene como fin el ser un conjunto de medidas tomadas con vistas a evitar la realización de conductas criminales.

E) ORGANOS ENCARGADOS DE LA PREVENCIÓN

Como base una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad, es la misma de sentirse seguros en su integridad y en su patrimonio, dentro de la

Procuraduría General de la República se crea un órgano más de apoyo dentro de la propia estructura de esta dependencia, a combatir la delincuencia tomando como base para ello los índices delictivos, la del modus operandi de los diversos ilícitos del fuero federal, el análisis de las conductas antisociales que propician el incremento delictivo y las consecuencias de la ejecución del delito; con el fin de preveer y tomar medidas encaminadas a evitar la ejecución del delito, preparando a la misma ciudadanía para que participe en su propia protección mediante el consentimiento de los riesgos, evitando exponerse al acecho del delincuente, así mismo analice las figuras jurídicas delictivas con el fin de que estas son acordes al mundo actual en que se vive, las medidas obsoletas y proponiendo reformas o adiciones a la normatividad jurídica de gente por la creación de acuerdos cuando sea necesario.

La prevención debe ser minuciosamente coordinada y planificada.

1. "Todos los organismos públicos o privados, y todas las personas, deben participar en la solución del problema, debe crearse un órgano coordinado organizar a nivel federal.
2. Este órgano debe estar compuesto por comisiones intersecretariales y con la participación de todos aquellos grupos o instituciones que de cualquier forma tengan que ver con el problema de la delincuencia.

F). ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN

Dentro de la hipótesis que manejamos tratamos de demostrar que no toda la población sabe que es la prevención delictiva y como consecuencia lógica no sabe de algún programa de prevención.

Sabemos que la Procuraduría General de la República cuenta con la Dirección General de Prevención del delito y Servicios a la Comunidad cuyas funciones son las siguientes:

FUNCIONES:

- Implementar y evaluar la operación de programas de prevención de delitos federales en todo el territorio nacional;
- Formular análisis y estadísticas de la incidencia delictiva en materia federal;
- Promover el desarrollo de programas de prevención del delito en coordinación con las procuradurías estatales, asociaciones civiles e instituciones académicas;
- Prestar atención a farmacodependientes y canalizar a las instituciones de salud, así como desarrollar campañas de difusión en escuelas,

- comunidades y centros laborales para fortalecer las acciones de prevención;
- Operar el sistema de atención a detenidos a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación, vigilando el respeto irrestricto a los derechos humanos;
 - Establecer vínculos de coordinación con entidades y dependencias de los sectores público, privado y social para ampliar el acceso de la comunidad a los servicios de procuración de justicia;
 - Proporcionar orientación legal y social al público en general en materia de prevención del delito;
 - Colaborar con la ejecución del programa institucional de abatimiento de resagos en mandamientos judiciales;
 - Promover la participación social, a través de foros, reuniones, comités de colaboración comunitaria y conferencias ante la comunidad del Agente del Ministerio Público y policía Judicial de la Federación;
 - Integrar el presupuesto global de la Dirección y presentarlo a las autoridades correspondientes para su actualización, y las demás que le confiera el C. Procurador General y las disposiciones normativas en la materia de su competencia..

De antemano sabemos que la mayoría de conductas delictivas tienen origen en el seno familiar, y este marca los lineamientos; si estos se encuentran desviados o truncados lo más seguro es que permitan la mala formación de lo que pudieran ser futuros ciudadanos. La escuela forma parte en todo momento en la formación de las personas, el educador en ocasiones se encuentra socialmente con conductas reprobables con el alumno como son: malas palabras, golpes hacia compañeros volviéndose un niño problema y se le debe poner cierta atención especial para que no incite a más compañeros y se debe ayudar a su posibilidad.

Ahora bien es aquí donde nuestra propuesta toma auge pues llevaríamos a comunidades y escuelas (primaria y secundaria), principalmente en proyecciones y videos que orienten de manera gráfica a padres de familia, maestros y alumnos, al igual que a todo aquel interesado en el tema de prevenir la delincuencia y por lo que abate la comisión de delitos.

a) PROYECCIONES Y VIDEOS

En la actualidad los avances tecnológicos llegan a casi todos los hogares, razón por la cual incluimos las proyecciones y videos, estos serían auxiliares para

poder prevenir y hacer llegar a la población algún tipo de mensaje o para tal objetivo, principalmente exhibiríamos películas comerciales donde la violencia y la comisión de delitos son una fuente inagotable se les demostrará que lo que ellos están observando en la vida real es muy diferente de las películas, los actores desarrollan su trabajo en turno "cometiendo" una serie de delitos y cuando los "castigan" se escapan o viven como reyes dentro de la prisión, por lo regular los rodean mujeres hermosas, joyas, propiedades, autos etc.

Mientras que la realidad es muy diferente ya que el que se involucra en la comisión de algún delito (narcotráfico) su vida sufre un cambio radical, económico y socialmente afectando de manera directa al seno familiar, tanto el indicado como los suyos son relegados por la sociedad aunque dentro de ella se encuentran algunos igual o peor.

Una vez concluida su rehabilitación incauta de manera directa en la reincidencia del sujeto, cosa que debemos de evitar. La sociedad debe estar consciente de que no podemos dejar llevarnos por la violencia transmitida por líderes narcos, por medios de comunicación masivos para la sociedad, porque de ser así los únicos afectados de manera directa sería el ser humano.

b) PARTICIPACION EN CONVENCIONES, ACUERDOS, PONENCIAS, CONVENIOS Y CONFERENCIAS EN LOS QUE SE EXPONGAN TEMAS RELACIONADOS CON LA MATERIA.

De lo anterior se desprenden las siguientes convenciones:

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRAFICO ILICTO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS.

Celebrada el 19 de diciembre de 1988, adoptada en Viena Austria, el 20 de diciembre del mismo año, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos el 16 de febrero de 1989 según decreto publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero de 1990, el deposito del instrumento de ratificación se efectuó el 11 de abril de 1990, entro en vigor internacional el 11 de noviembre de 1990 y para nuestro país en la misma fecha.

El propósito de la presente convención es promover la cooperación entre las partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional.

En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las Partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE COOPERACION PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO Y LA FARMACODEPENDENCIA.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1992, firmado en la ciudad de México, el 23 de febrero de 1989, aprobado por el senado el 30 de noviembre de 1989, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 1990, entró en vigor para ambos gobiernos el 30 de julio 1990.

El propósito del presente acuerdo es promover la cooperación entre las partes a fin de que puedan combatir con mayor eficacia al narcotráfico y la farmacodependencia, fenómenos que trascienden las fronteras de ambas partes.

ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACION EN LA PREVENCION, CONTROL Y REPRESION DEL USO INDEBIDO Y TRAFICO ILICITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTROPICAS.

Firmado en Bogotá, Colombia el 11 de julio de 1989, aprobado por el senado el 30 de noviembre de 1989, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre 1990. El propósito del presente acuerdo es promover la cooperación entre las partes a fin de que puedan combatir con mayor eficacia del uso indebido y el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, fenómenos que trascienden el ámbito nacional, entre otras tantas ponencias destaca la siguiente:

PONENCIA LOS PROBLEMAS DE LA JUSTICIA ANTE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA ESTE FLAGELO

REPRESENTANTE DEL LICENCIADO IGNACIO MORALES LECHUGA
PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA Y
DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DE MEXICO

COMENTARIO GENERAL.
LICENCIADO JAIME I. GONZALEZ CARRANCA.

Mi intención en cuanto a la participación que tendré en este X CONGRESO INTERNACIONAL DE LA UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS, se concreta únicamente a presentar una serie de reflexiones sobre la lucha contra el narcotráfico.

El tráfico de drogas está alcanzando epidémicos. No es un problema local ni nacional, sino internacional. Su combate no debe quedarse sólo en declaración de funcionarios o jefes de estado. Se necesita voluntad inquebrantable, comprensión de lo grave de ese mal y decisión para detenerlo. Ningún intento aislado podrá librar y obtener éxito en esa batalla: por el contrario, todos los países tienen que luchar unidos, por las razones humanitarias y también por un principio de supervivencia.

Cualquiera que observe el fenómeno entiende porqué las drogas y sus agentes están por todos lados, incrustados en todos los niveles de la sociedad, afectando la capacidad y la moral de la nación.

Un adulto puede comprender el daño que se causa cuando consume o "comparte" su droga o si se convierte en agente de los narcotraficantes, pero un niño difícilmente. La estrategia de distribución de drogas, al menudeo, ha cambiado en muchos lugares. Los niños y adolescentes son empleados para todo tipo de distribución. Recogen la mercancía, la distribuyen, entregándola para su venta y mercadeo en sus barrios, escuelas o centros de convivencia.

El narcotráfico es un delito de carácter internacional y está dañando la salud de los jóvenes. Adultos y niños; ninguna potencia, grande o pequeña del mundo se escapa; se le debe atacar en todos los frentes.

La drogadicción, desafortunadamente, es un fenómeno patológico, parcialmente atendido, enfrentado en muchos casos sin una estrategia adecuada, y por si fuera poco, sin la suficiente fuerza en la opinión pública internacional como para detener los factores sociales que generan ese tipo de delitos y advierta sus consecuencias. Las mafias constituidas en "empresas transnacionales" no pueden destruir impunemente gobiernos y naciones: Estos males no se superarán fácilmente, pero hay que perseverar en la lucha, y la opinión pública tiene que hacer lo suyo.

México tiene la fuerza de la convicción de que la lucha contra este mal.

La campaña contra el narcotráfico y la farmacodependencia, se ha convertido en una lucha por la nación y por todos los pueblos nuestra lucha es baluarte de nuestra soberanía.

Se ha insistido hasta el cansancio que para controlar el abuso de drogas en cualquier parte es necesario reducir la demanda, lo cual se puede alcanzar mediante tratamientos médicos a los adictos y sobre todo por una campaña para abatir los grandes mercados consumidores.

La cooperación internacional es respecto a la soberanía de cada nación, se trabaja por convicción y al cooperar no hay sumisión y menos obediencia, se trata de preservar la salud de los seres humanos.

En el plano de la actividad dirigida a reprimir el narcotráfico, es preciso tener en cuenta el compromiso asumido ante la población por el Estado Mexicano, de crear instancias que generen seguridad y confianza en la vigencia de la constitucionalidad y la legalidad en los asuntos de competencia federal.

I. COMBATE AL NARCOTRAFICO

El problema del narcotráfico no es, como pudiera pensarse, una cuestión de binomios simplistas, ni se circunscribe en ingenua fórmula al ámbito de lo penal. Sus alcances y repercusiones son tan extensas, que no sólo lesionan la salud pública, sino que además, distorsionan vastos sectores de la economía y la sociedad.

En algunos lugares, el narcotráfico aspira al poder político: rivaliza, agrade y acosa a los poderes del Estado y presenta un proyecto de narco-sociedad. "En el marco económico, dice Marcos Kaplan, el narcotráfico se ubica en las fronteras de la economía normal y la economía subterránea o criminal constituyendo el grupo más duro y el jefe fundamental de esta última".

La actividad del narcotráfico, no aporta beneficios a los países productores. La mayor parte de estos son retenidos en los países de alto consumo, son depositados en bancos o canalizados hacia inversiones y propiedades en aquellos, y en los paraísos bancarios y fiscales de distintas regiones del mundo.

En este contexto, el ataque al tráfico de drogas se convierte en un problema que requiere de la colaboración internacional, a través de convenios, que sin menoscabo de las soberanías nacionales, unifiquen esfuerzos; pero también en

un problema que demanda la cohesión interna y la participación de vastos sectores del gobierno y la sociedad, en el seno de cada país.

México ha venido realizando esfuerzos en este sentido, con el propósito de coadyuvar en esta lucha contra el narcotráfico: el 29 de enero del presente año, apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se aprueba el "PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS DE 1989-1994", bajo la coordinación y seguimiento de la Procuraduría General de la República.

Programa Especial, en los términos de la Ley de Planeación del país compromete a distintos sectores del Gobierno Federal, mueve la autorización de autoridades estatales y busca alertar las voluntades de los miembros de la sociedad, teniendo como base tres principios fundamentales:

Preservar la salud de los mexicanos, a través de la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento a los adictos.

Salvaguardar la soberanía y seguridad de la Nación, así como el bienestar de los mexicanos, por medio de la prevención, combate a la delincuencia asociada al narcotráfico, y

Fortalecer la solidaridad con la comunidad internacional.

Sin embargo, el monopolio del ejército de la acción penal, como garantía de legalidad y certeza en la persecución del delito, se reserva a la Institución del Ministerio Público. Esa es la alta misión que le encomendó el constituyente mexicano de 1917.

El narcotráficante y aquí no solo nos referimos al mediano y alto delictivo de la empresa criminal es un ser huidizo y muchas veces poco ubicable. Moviliza toneladas de droga y maneja un emporio financiero, sin jamás quizá, tocar un gramo de estupefaciente o disponer directamente de los recursos que genera su tráfico ilícito.

Por su propia naturaleza, el narcotráfico entendido como una actividad comercial ilegal no se asemeja al resto de los delitos que ocurren en un determinado momento y lugar, respecto de los cuales es posible probar, la mayoría de las veces, una relación de causa a efecto.

El problema real del tráfico de drogas no reside tan solo, en los centros de producción y de consumo, sino también en la gran cadena de intermediación, procesamiento y distribución del producto. Es en estos últimos aspectos, donde se asienta la empresa criminal y ese es el eslabón de la cadena que debemos romper.

Empero, atacar a la empresa criminal, presenta problemas jurídicos derivados de la dificultad de la prueba. Un fraude o un robo, por ejemplo, no ofrecen mayores problemas técnicos para acreditar su existencia. Basta probar que el daño patrimonial existe y que éste fue producto de la acción de una persona o personas, utilizando medios prohibidos por la Ley. Se trata en este caso de delitos concretos; de Pedro y de Juan; de la víctima y del delincuente.

El delito contra la salud presenta, en cambio, distinta problemática; el ofendido por el delito no es, en primer término, una persona concreta; se trata de un agravio social; lo que se protege es la salud pública.

Por otra parte quienes realizan esta actividad no lo hacen, en estricto sentido de una vez aisladamente; el envenenamiento público se produce a través de una interminable cadena que obedece a reglas, que tiene jerarquías, distribución del trabajo y que se organiza al modo de una gran empresa.

2. EJERCICIO DE LA ACCION PENAL CONTRA EL NARCOTRAFICO

Nuestra Ley penal sanciona conductas concretas (el que siembre, cultive, coseche, produzca, transporte, venda, etc.), el Ministerio Público está obligado a probar que Juan o Pedro sembró, cultivó, transportó o vendió; sin embargo, esto es difícil cuando se trata del alto directivo de la empresa, pues la mayoría de las veces, no se realiza por sí mismo esas actividades.

Cierto es que la ley contempla la figura de la autoría intelectual del delito y que sanciona a los responsables tal y como si materialmente lo hubiera realizado.

Sin embargo, la prueba de esa autoría no es siempre obtenible con los medios de convicción que contempla la ley; el autor material sabe que trabaja para el autor intelectual, pero ello no le consta de manera directa; a él se lo dijeron o lo oyó de otro.

En tal virtud, es urgente una reforma jurídica, tanto procesal como sustantiva, en materia de delitos contra la salud. De otro modo, estamos atados de manos y condenados a perseguir sólo a los jefes de departamento, choferes cargadores de la gran empresa criminal.

En materia sustantiva, es preciso redefinir los tipos penales, conservando conductas sancionables de manera concreta y graduando las penas en razón de la persona y sus móviles de actuación. Es preciso crear nuevos tipos penales, que sancionen actividades o conjuntos de actividades, y no simples conductas aisladas. El ataque al narcotráfico debe ser frontal y por ello debe de retipificarse este delito, según hemos indicado, por las graves variantes que ahora presenta.

CONCLUSIONES

- PRIMERA:** El problema del narcotráfico ha permeado a las sociedades en lo político, económico, jurídico, por lo que es menester aplicar todo el poder estatal para lograr su erradicación.
- SEGUNDA:** Dados los problemas que enfrenta el Estado para solucionar la actividad del narcotráfico, es urgente una reforma jurídica, tanto procesal como sustantiva, en materia de delitos contra la salud.
- TERCERA:** Es necesario reforzar los programas de todos los países sin límite de recursos para una mayor prevención de la farmacodependencia y castigar el lavado de dinero proveniente de esa criminal actividad.
- CUARTA:** Debemos apoyar las reformas jurídicas en todas las naciones para atacar con mayor éxito la actividad del narcotráfico, incluyendo un control efectivo del tráfico de armas, insumos y vehículos de los que se sirven los narcotraficantes, mediante la suscripción de los respectivos tratados internacionales.

Granada, España; mayo de 1992.

Para hacer un programa efectivo de prevención delictiva debemos tomar en cuenta los convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas ya que estas nos darán un amplio margen para saber que tanto se hace por prevenir y preservar la seguridad de esta gran ciudad.

Los convenios de colaboración entre instituciones gubernamentales y privadas son un paso importante en la prevención delictiva gracias a la prevención el interés mostrado por las partes podemos saber que la inquietud que existe por preservar el orden y paz social, así como la actualización de técnicas que permiten el mejor desempeño en su labor encomendada, sin que esta motive la violación de los derechos humanos, con el objetivo de dar a la ciudadanía el respeto que merece, de esta manera como observamos en su oportunidad existen binomios con universidades y dependencias gubernamentales en donde ambas partes se comprometen a colaborar en la forma señalada. Nos daremos cuenta que las escuelas que se quedan al margen si no por el contrario intervienen participan y proponen.

A continuación se transcribirá el convenio celebrado entre las Procuradurías: Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría del Estado de México y la Asociación Nacional de la Industria de

Discotecas, Bares y Centros de Espectaculos A.C.

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS PROCURADURIAS, GENERAL DE LA REPUBLICA, GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADAS POR SUS TITULARES, LOS CC. LICENCIADOS, FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA, JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ Y LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO, RESPECTIVAMENTE, QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PROCURADURIAS" Y, POR OTRA LA ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DISCOTECAS, BARES Y CENTROS DE ESPECTACULOS A.C., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE NACIONAL EL C. EDUARDO C. SERMAN MAUS, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ASOCIACION", PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE DELITOS Y DE FARMACODEPENDENCIA.

Las partes convienen en otorgarse las siguientes :

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Este convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de apoyo y los lineamientos de cooperación y coordinación de los programas, acciones, planes, operativos que, entre las *PROCURADURIAS* y la *ASOCIACION*, llegan a poner en marcha respecto a la prevención de delitos y de la farmacodependencia, en beneficio de la sociedad.

SEGUNDA.- El convenio tendrá aplicación en el Distrito Federal, Estado de México y en las distintas entidades Federativas, en donde existan oficinas de la *ASOCIACION* que agrupen a las industrias específicas del ramo.

Para lo anterior, las partes convienen en instruir a sus instancias correspondientes de los programas establecidos, con el fin de cumplir lo estipulado en el presente convenio en las distintas Entidades Federativas del país y del Distrito Federal.

TERCERA.- La *ASOCIACION* se compromete a solicitar a sus asociados y empresas afiliadas la participación activa en la difusión de los programas que se lleguen a acordar con las *PROCURADURIAS*; respecto a la prevención de delitos

y de la farmacodependencia.

CUARTA.- Las *PROCURADURIAS* proporcionarán la información, orientación, pláticas y conferencias que le solicite *La ASOCIACION*, respecto a la prevención de delitos federales, del fuero común y de la farmacodependencia.

QUINTA.- Las partes se comprometen a elaborar conjuntamente programas de difusión, dirigidos a los clientes, socios activos e industrias afiliadas, a *La ASOCIACION* y a la sociedad en general, sobre prevención y denuncia de los delitos competencia de *Las PROCURADURIAS*.

SEXTA.- Las *PROCURADURIAS* proporcionarán los elementos necesarios para que *La ASOCIACION* y sus afiliados realicen una eficiente aplicación y difusión de los programas señalados en las cláusulas inmediatas anteriores.

Para efecto de lo anterior, *La ASOCIACION*, instruirá a sus socios activos y empresas afiliadas para los fines que señala la presente cláusula.

SEPTIMA.- Las *PROCURADURIAS* instrumentarán acciones tendientes a proporcionar a *La ASOCIACION*, sus delegaciones, socios activos y empresas afiliadas, un sistema de atención de denuncias de hechos ilícitos que sean competencia de las Procuradurías.

OCTAVA.- En los operativos que realiza la Procuraduría General de la República, se respetara en todo momento la propiedad privada y las garantías constitucionales.

NOVENA.- La Procuraduría General de la República, a través del funcionamiento designado al mando del operativo, se identificará con el responsable del establecimiento acreditando su personalidad.

DECIMA.- Las *PROCURADURIAS* designan respectivamente como coordinadores de su parte, para la realización de los fines del presente convenio al C. Lic. Guillermo León Ramírez Pérez, Director General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República; Lic. Gerardo Laveaga Rendón, Director General de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Lic. Gilberto Trinidad Gutiérrez Director General de Política Criminal y Combate a la Delincuencia, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

DECIMA PRIMERA.- *La ASOCIACION* designa como coordinador de su parte, para la realización de los fines de este convenio al C. Ismael Rivera Cruces,

Vicepresidente de la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos A.C.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes, a través de sus coordinaciones tendrán derecho a vigilar y supervisar, en todo tiempo, el cumplimiento del objeto del presente convenio y dar conjuntamente y por escrito las instrucciones que estimen pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajusten a los programas y especificaciones correspondientes, así como a las modificaciones que en su caso determinen las partes.

DECIMA TERCERA.- Es voluntad de las partes formar una comisión de trabajo que dé seguimiento a los compromisos contraídos por las mismas. Esta comisión realizará una reunión bimestral para evaluar los resultados de las estipulaciones contenidas en el presente instrumento.

DECIMA CUARTA.- La ASOCIACION someterá a la aprobación de la Procuraduría General de la República, el material de difusión que servirá para la prevención y control del no consumo de drogas de los establecimientos de sus representados.

DECIMA QUINTA.- La ASOCIACION se obliga a establecer medidas de seguridad y vigilancia en los establecimientos de sus asociados, para evitar el consumo de drogas y la portación de armas.

DECIMA SEXTA.- La duración de este convenio será indefinido y entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción y, podrá darse por terminado a voluntad de cualquiera de las partes, previa comunicación por escrito, con tres meses de anticipación a la fecha que se señale para tal objeto.

DECIMA SEPTIMA.- Las partes se comprometen a resolver de común acuerdo, cualquier duda o controversia que surja con motivo de la interpretación y cumplimiento del objeto del presente convenio.

DECIMA OCTAVA.- Señalan como su domicilio convencional para efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, C. P. 063000, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., por lo que respecta a la Procuraduría General de la República; el ubicado en Doctor Lavista No. 139, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 por lo que respecta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el ubicado en Av. Morelos Oriente 1300, esquina Jaime Nunó, colonia San Sebastián, C.P.

50090, Toluca, México, por lo que respecta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, lo firman por triplicado, en la ciudad de México, D.F. a los treinta días del mes de abril de 1996.

**POR LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA.**

**POR LA ASOCIACION NACIONAL
DE LA INDUSTRIA DE
DISCOTECAS, BARES Y
CENTROS DE ESPECTACULOS.**

**LIC. F. ANTONIO LOZANO GRACIA.
PROCURADOR GENERAL.**

**C. EDUARDO JOHN CESARMAN
MAUS.**

**POR LA PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL.**

**POR LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MEXICO.**

**LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ
FERNANDEZ.**

**LIC. LUIS ARTURO AGUILAR
BASURTO.**

TESTIGO.

TESTIGO.

**LIC. ARTURO GUADARRAMA GRAJEDA
DIR. JCO. DE LA ASC. NAL. DE LA IND.
DE LAS DISCOTECAS, BARES Y CENTROS
DE ESPECTACULOS.N**

**LIC. ISMAEL RIVERA CRUCES
VIC. DE LA ASC. NAL. DE LA
IND. DE DISCOTECAS BARES
Y CENTROS DE
ESPECTACULOS.**

c) APLICACION DE LA PREVENCION A TRAVES DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

Para empezar este apartado es necesario precisar que son los medios masivos de comunicación o mejor dicho saber su definición o concepto.

Jorge Llanes nos dice: "... Los medios masivos de comunicación colectiva radio, televisión, cine y prensa son canales que llevan mensajes a auditorios compuestos por muchas personas que no integran necesariamente, a un grupo reunido en el mismo lugar y tiempo..." (*).

El avance tecnológico en los medios de comunicación ha contribuido ha que el hombre se desarrolle más ampliamente hacia una cultura universal y con la posibilidad concreta de aumentar su conocimiento, sin embargo es verdad que genera efectos negativos cuando son usados como un simple sentido comercial y de locura.

(*) Cfr. Comunicación y drogas. Editorial Concepto S.A., México 1982. Pág. 152.

Pero cuando los medios son ocupados con fines didácticos estos generan efectos positivos. Dentro de la Procuraduría General de Justicia del D.F. existe una comisión para la prevención del delito y servicios a la comunidad, aprovechando los medios masivos de la comunicación como la radio y la televisión, para hacer llegar a las masas con fines preventivos pero su participación en los medios, solo tratan de prevenir el delito de robo, principalmente el de auto, casa-habitación y a transeúntes, sugiero que esta abarque por ejemplo, más propaganda para otros delitos graves como son: violación, homicidio, robo, etc. Es necesario que los mensajes creen un impacto, de tal magnitud que el radioescucha se inyecte de la información captada, que se busque el asesoramiento de empresas de publicidad incluso con un concurso de elaboración de estos tipos de mensajes.

Los medios masivos de comunicación aparte de difundir los anuncios o publicidad, preventiva, también pueden crear programas estructurados dirigidos principalmente a niños, adolescentes, esto con la intención de evitar futuros delincuentes, un ejemplo de esto sería radio educación y radio UNAM, que a la fecha son las únicas vías de comunicación en transmitir programas de tipo cultural y didáctico, como el programa infantil "El libro de los sueños", transmitido

por radio UNAM, donde los niños a través de cuentos aprenden a conocer el respeto hacia las personas que los rodean, al mismo tiempo que repasan las lecciones escolares, esto indudablemente nos ayudara ha que el futuro ciudadano tenga una conducta decorosa.

d) ELABORACION DE PUBLICIDAD

Enfoquemos nuestra atención a la publicidad impresa y que desde luego esta mejorando la institución gubernamental ya mencionada, me dirigí a la "Comisión para la Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; de la multicitada institución donde se me mostró algunos de los carteles, anuncios, tarjetas, abarcando otros delitos a parte del tráfico de drogas. Estas impresiones las podemos observar en las estaciones del metro, y en agencias del Ministerio Público, así como en cualquier oficina de la propia Procuraduría.

La publicidad hecha por la comisión para la prevención del delito es buena, sin embargo me atrevería a asegurar lo siguiente:

- 1.- Es necesario mejorar los carteles que recomiendan medidas preventivas y hacer uso de la teoría del color.

2.- El mensaje debe llevar el impacto visual, y que vaya implícito el bien de quien lo emite, en este caso la Comisión para la Prevención del Delito de Narcotráfico. Como ejemplo de lo anterior ilustramos la siguiente publicidad:



NO DEJES QUE LA DROGA DESTRUYA A TU FAMILIA

**Mejor
practica
un deporte.**

Jorge Campos

¡HAGAMOS UN FRENO COMÚN!

PGR
PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

REQUIERE CONFIDENCIALIDAD

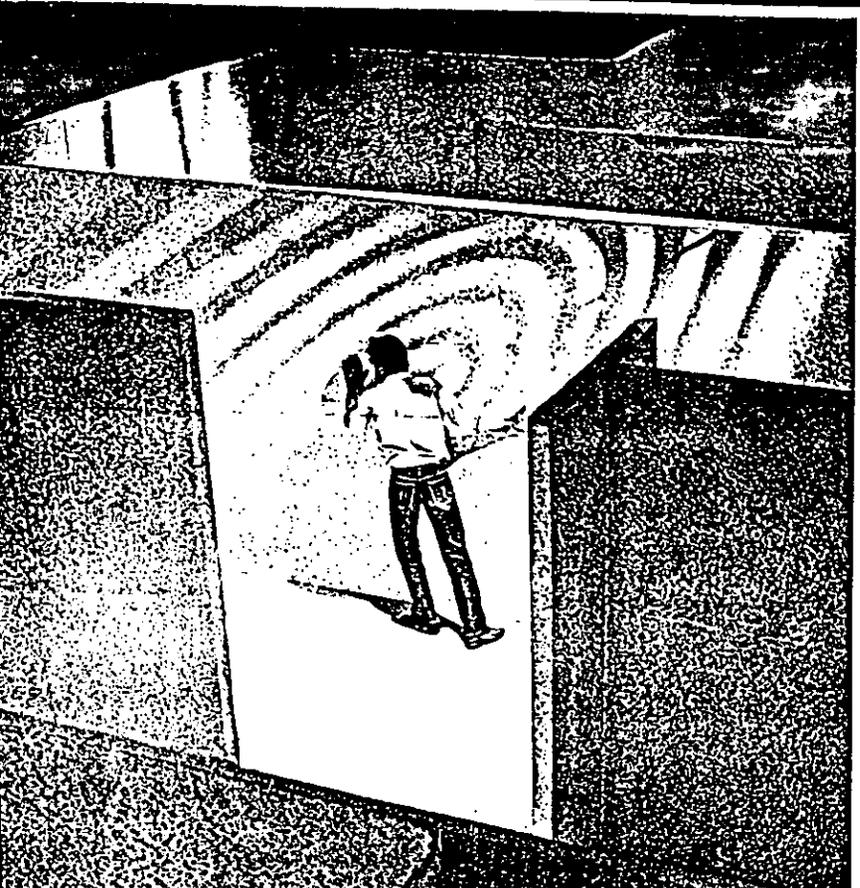
ODD CO. 2021 DESDE EL MINISTERIO DE LA REPUBLICA
DE. 6 2021/02/11 09:55 AM PGR SUREL CASIRREY FEDENA



COLGATE-PALMOLIVE



LA DROGADICCIÓN ES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE RESOLVER SIN APOYO



para tratamiento en problemas
de farmacodependencia



Centro de Integración Juvenil



G) PROPUESTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN:

En los últimos tiempos la producción, el tráfico y el consumo de drogas ha llegado a convertirse en uno de los principales problemas que afectan la estabilidad de nuestro país, ya que ha ocasionado actos violentos que han tenido trascendencia social, nacional e internacional, repercutiendo en la economía de la República. Siendo por ello por lo que debe darse prioridad al problema que se deriva de las drogas, buscando los medios que resulten idóneos para combatir y lograr la erradicación de la producción, y el consumo de sustancias que pueden ser utilizadas por el hombre para dañarse así mismo y como consecuencia de ello, ocasionar un daño social. Por lo anterior es importante destacar los siguientes aspectos:

1.- Que se promueva la investigación sobre adicciones por parte del sector salud y educativo para tener un panorama actualizado sobre el fenómeno en nuestro país y de esta manera disminuir los factores de riesgo e incrementar los factores protectores. Así mismo realizar investigación epidemiológica para regionalizar al país en función de la problemática detectada en cada zona geográfica.

2.- Revisar y actualizar los ordenamientos que regulan la producción, distribución, prescripción, venta y promoción de aquellas sustancias que alteren la conducta, susceptibles de abuso y que causan adicción.

3.- Promover la participación social, entendida ésta como un proceso para optimizar los factores de relación y organización que ya existen entre personas, grupos e instituciones a fin de resolver colectivamente sus problemas, y lograr que los diversos sectores y ámbitos de gobierno respondan ante sus necesidades y demandas con el objeto de prevenir la adicción a las drogas.

4.- Que el sector educativo desarrolle programas en coordinación con el sector salud encaminados a influir positivamente en la formación integral del individuo, es decir fomentar en la población estudiantil actitudes valores y conductas que favorezcan la salud del individuo, la familia y la comunidad. Así mismo que las instituciones educativas enfatizan la importancia del fenómeno de las adicciones para que en la formación de futuros profesionistas del área de la salud, se incluya información amplia, veraz y actualizada de los procesos adictivos, para que se conviertan en protagonistas de la prevención orientar a grupos de niños, adolescentes y padres de familia sobre el proceso vital por el que atraviesan,

modificando actitudes y optando por alternativas que faciliten en ellos mejores índices de salud mental.

5.- Sensibilizar a los medios masivos de comunicación sobre el importante papel que desempeñan en la difusión de la información, la cual debe contener mensajes que desalienten el consumo de drogas, que propicien la integración familiar y que exalten los valores éticos, individuales, familiares, sociales y nacionales, promoviendo en la sociedad mexicana una cultura contra las adicciones y en favor de la salud y el bienestar individual y social que propicie la participación activa de la comunidad.

En relación con los contenidos informativos, los medios de comunicación deberán tener en cuenta que:

A) Es importante lograr la credibilidad de la población y sobre todo del grupo al que va dirigida la información evitando la exageración y la dramatización sobre los efectos de las drogas..

B) El mensaje debe ser claro y conciso, mediante el uso de un lenguaje sencillo y al alcance de todos los niveles sociales y culturales.

C) La creatividad y las técnicas deben estar a la altura de los mejores anuncios que se presentan en los medios, puesto que tienen que competir con ellos,

haciendo hincapié en la orientación, sensibilización y capacitación para la prevención.

D) Relacionado con lo anterior, el mensaje debe ser práctico, es decir que enfatices los aspectos positivos y ofrezca alternativas, ya que en la actualidad, es frecuente encontrar programas que tratan el problema del uso y abuso de drogas y que resaltan los aspectos negativos y los factores de riesgo, lo cual está comprobado que no educa a la población por el contrario provoca ansiedad en los padres de familia y los incapacita para actuar puesto que no ofrecen alternativas, además, de perder la credibilidad y el interés de la población joven que ya es consumidora de drogas.

E) Que los mensajes sean específicos de acuerdo a la población, después de haber realizado un diagnóstico de sus necesidades y que sugieren alternativas reales para enfrentar el problema.

6.- Es determinante el papel que juega la familia en la prevención del consumo de drogas, y el apoyo que puede dar a los usuarios porque es un seno donde deben fomentarse las habilidades personales, reforzar las creencias y los valores socioculturales, promover los estilos de vida sano, manejar las responsabilidades compartidas a través de una comunicación clara y directa, basada en un respeto recíproco, pero con la manifestación de sentimientos

efectivos para lograr el respaldo de valoración de logros personales y familiares, todo esto contribuye a la creación de un ambiente de protección y apoyo que traerá consigo una mayor calidad de vida.

7.- Impulsar la creación de un centro de atención a farmacodependientes, en colaboración con Organismos Gubernamentales y grupos de sociedad civil, como es el caso de Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos, en forma tal que las Universidades aporten recursos humanos como son: Psicólogos, Médicos Especialistas, Trabajadores Sociales, Prestadores de Servicio y Estudiantes voluntarios para la atención a farmacodependientes y la orientación a familiares de los mismos.

8.- En materia de Procuración de Justicia se requiere un manejo más técnico en la integración de las averiguaciones, pues hay que recordar que con frecuencia los jueces se quejan de dejar en libertad a los delincuentes por deficiencias en la integración de la averiguación previa.

9.- En cuanto a la Impartición de Justicia, convendría analizar la generación de sentencias más proporcionadas del delito, con especial cuidado en el

aseguramiento de los bienes del delincuente, que bien podrían servir para la rehabilitación del farmacodependiente y el apoyo a familiares de las víctimas.

10.- Los Centros de Readaptación Social deben cumplir con esa función rehabilitadora para su integración a la sociedad. Para ello se requiere de equipos interdisciplinarios con buen nivel profesional y sobre todo con un alto sentido de humanismo.

11.- Los Legisladores deben estar muy atentos a la evaluación del delito y sus consecuencias sociales con el fin de contar con leyes actualizadas y equilibradas, tendientes sobre todo a la rehabilitación de los sujetos activos y pasivos del delito. Pero sobre todo se requiere de una gran fuerza moral que coadyuve en la rehabilitación de delincuentes y víctimas, inspire y motive a las familias a los maestros, a las autoridades; que nos motive a todos para unidos buscar y encontrar la mejor solución para la prevención y combate a las drogas.

ese organismo en todo el país, siendo posible realizar 13 mil 393 reuniones de orientación, con la asistencia de 607 mil 603 personas y la capacitación de 50 mil 863 personas en 751 cursos impartidos. (*).

En este mismo marco de referencia se implementó otro programa de desaliento a la siembra y el cultivo de estupefacientes (DESIES) otorgando al campesino alternativas de fuentes lícitas de trabajo y en consecuencia la obtención de ingresos, mediante, su participación en la construcción de vías de comunicación, obras, de electrificación, escuelas rurales, agroindustrias, granjas industriales, entre otros conceptos. Estas actividades son financiadas a través del Fondo de Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de las drogas.

Ambos programas preventivos han cumplido con el objeto para el que fueron creados, es decir por una parte la prevención y por otra el desaliento en el campo a la dedicación de siembra de estupefacientes en el agro mexicano. El apoyo de la sociedad a este programa ha sido patente en el hecho de que hasta la fecha se han realizado 836 cursos de capacitación para beneficio de 51963 personas, se

(*) Informe de Labores. 1990, Procuraduría General de la República. Pág. 41.

llevaron a cabo 11,284 actividades de beneficio social para 1881178 personas y 10290 reuniones de información en los que se obtuvieron efectos multiplicadores en 344, 145 personas (*).

En los últimos meses del año de 1991, se realizaron reuniones entre autoridades de la Procuraduría General de la República y el Sector Salud. Este último representado por el Consejo Nacional contra las Adicciones, donde se acordó que el programa de ADEFAR será coordinado por el consejo, y se estableció que para su operación contará con el apoyo y participación de la institución.

Por otra parte en complementación al programa ADEFAR el titular de la dependencia creó la coordinación inter institucional para la atención de adictos, misma que por sus características esenciales, determinó el esfuerzo que realiza la Procuraduría en la lucha contra el narcotráfico, inscribiéndose un marco de actuación interdisciplinaria que ofrece alternativas que permiten una rehabilitación de los adictos consignados por el Ministerio Público, por posesión de pequeñas cantidades de drogas, o de aquellas personas que voluntariamente optan por una

(*) Ibidem. Pág. 42.

medida de tratamiento. En 1991, se organizaron nueve eventos todos ellos con la cooperación del sector salud. (*).

Para 1993 y 1994 permitió acercar los elementos teórico prácticos básicos y actualizados en materia de prevención del uso indebido de drogas o instituciones y grupos que lo soliciten. En este rubro se ha participado de manera coordinada con el Consejo Nacional contra las Adicciones, habiéndose llevado a cabo 23 reuniones informativas en las cuales se expusieron conferencias de capacitación, así como 72 cursos de información de multiplicadores en materia de prevención a la farmacodependencia.

INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE ATENCION EN FARMACODEPENDENCIA

El cumplimiento de este programa requiere de diversas actividades de salud pública, como son: atención médica y asistencia social, actividades de legislación, reglamentación y vigilancia; actividades de información, educación y formación de recursos humanos, y actividades de investigación.

(*) Informe de Labores. Pág. 60.

Se suman los servicios médicos de otras dependencias gubernamentales, como son el Departamento del Distrito (DDF) y los Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación que cuentan con cinco escuelas para menores infractores derivadas del Consejo Tutelar para Menores del Distrito Federal.

Del total de acciones realizadas en 1991, el 23 por ciento corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el 7 por ciento al Departamento del Distrito Federal (DDF), el 1 por ciento al Patronato Nacional de Promotores Voluntarios (PNPV), y el 69 por ciento de los Centros de Integración Juvenil A.C. (CIJ), para 1994 el 11.88 por ciento corresponde al DIF, el 4.8 por ciento al DDF, 2.18 por ciento al PNPV y 81.15 por ciento a CIJ. En cuanto a la reducción de los índices de farmacodependencia, la cobertura nacional a nivel operativo se da mediante acciones educativas realizadas por varios organismos.

En lo que refiere a los recursos humanos, pocas instituciones cuentan con investigadores de tiempo completo dedicados a la investigación en este campo. Entre ellos destaca el Instituto Mexicano de Psiquiatría los Centros de integración Juvenil, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Salud Mental del DIF. En ellas, se

realiza investigación sociomédica además de clínica y biomédica. No obstante, a pesar de las limitaciones que aún enfrenta el país se han incrementado los recursos humanos, materiales y financieros orientados al área que nos ocupa. Destaca sobre todo el reforzamiento en acciones y recursos que la Procuraduría y el Sector Salud han designado para la atención de las adicciones y los delitos contra la salud.

La prevención, capacitación de personal especializado, educación comunitaria, tratamiento e investigación de las enfermedades adictivas, están siendo reforzadas para atender de manera integral esta necesidad.

INSTITUCIONES QUE REALIZAN ACCIONES DE ATENCION, PREVENCION, TRATAMIENTO, REHABILITACION E INVESTIGACION EN MATERIA DE FARMACODEPENDENCIA

La farmacodependencia se ha convertido en un problema de salud pública, instituciones de los sectores público, social y privado se han abocado a llevar a cabo múltiples tareas para combatir esta adicción, en las áreas de atención, prevención, tratamiento y rehabilitación, así como la capacitación de recursos humanos.

El tipo de atención que se ofrece en las unidades de atención, por lo general, se limita a la desintoxicación y al tratamiento de complicaciones médicas. Sin embargo en los programas de psiquiatría y salud mental de los Centros de Salud de la Secretaría de Salud (SSA), en algunos hospitales generales y en las instituciones psiquiátricas, se incluyen medidas orientadas a atender a los farmacodependientes y a las personas que sufren manifestaciones psiquiátricas causadas por el uso de sustancias psicoactivas.

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE INSUMOS PARA LA SALUD

La Dirección General de Control de Insumos para la salud ha propiciado el enlace con las Asociaciones Nacionales de Farmacéuticos para lograr un mejor control en la prescripción de medicamentos psicotrópicos además de que ha establecido un mecanismo de coordinación entre la SSA y la PGR para contemplar conjuntamente la elaboración del Registro Nacional de Adictos, y el establecimiento de programas para el tratamiento de farmacodependientes.

INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA

El Instituto Mexicano de Psiquiatría es un centro de alto nivel destinado a la

realización de investigaciones en el campo de la psiquiatría y la salud mental. Se cuenta con un sistema de reporte de drogas por medio del cual se obtiene, procesa analiza periódicamente la información estadística del consumo de drogas en la población que acude a instituciones de asistencia a la salud y de procuración de justicia. Esta información permite mantener un diagnóstico actualizado sobre el fenómeno. Se trabaja asimismo con grupos de alto riesgo como son los menores que trabajan en la vía pública, las bandas juveniles, etc. Se estudia la asociación entre diversos problemas médicos y sociales con las adicciones y se proponen y evalúan estrategias para su manejo.

El Instituto posee dos centros de información, creados en 1986 con el objeto de recopilar, clasificar, analizar, sistematizar y poner a disposición de los usuarios información relevante sobre el consumo de drogas en México. Estos centros cuentan con un acervo de 3 mil artículos (de revistas, libros, publicaciones periódicas, etc.), 750 libros que incluyen obras de consulta, 400 folletos, 50 catálogos de publicaciones, 20 publicaciones periódicas e indicadores estadísticos. Brinda servicios de préstamo en sala, préstamos al interior del Instituto, búsquedas bibliográficas, capacitación a personas en contacto con usuarios de drogas, difusión a diversos medios de comunicación y localización de información documental en México.

En cuanto a la enseñanza y capacitación el Instituto ofrece a los médicos y al personal de salud mental (psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales), los medios para su óptima formación y perfeccionamiento profesional y científico a través de cursos de actualización y capacitación. Asimismo imparte dos cursos Maestría en Ciencias en Salud Mental, y Cursos de Educación Continua. Finalmente cabe mencionar que el Instituto es centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud en materia de adicciones.

COORDINACION GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

La Coordinación General del Consejo Nacional contra las Adicciones lleva a cabo tareas de coordinación y concertación con los sectores público, social y privado en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación, capacitación e investigación. Para llevar este sistema se realizan actividades de capacitación y actualización sobre las adicciones en la formación de profesionales de las áreas de ciencias sociales, educación y salud.

La videoteca que cuenta con 70 videocassettes de la serie adicciones que se transmite a través del Canal 11 del IPN, con el concurso de los mejores

especialistas, la cual esta siendo entregada a todos los estados para que se replique a nivel local. En el campo de la investigación se ha conformado un Comité de expertos que representan las diversas áreas del conocimiento en el campo de las adicciones, que evalúa y orienta los proyectos de investigación.

El objetivo de la institución ha sido reducir la demanda de drogas, la prioridad esta en la atención a las relaciones interdependientes de la salud del hombre con un medio ambiente, así como en el análisis y puesta en práctica de métodos individuales y colectivos para prevenir o eliminar los factores sociales que resultan adversos para alcanzar los niveles de salud indispensables.

El nivel operativo está integrado por órganos desconcentrados territorialmente y descentralizados por función, responsabilidad y prestación de los servicios: Coordinaciones Regionales Patronatos y Centros Locales. Los Centros Locales están ubicados estratégicamente en diferentes puntos del país, en ciudades densamente pobladas o de gran movimiento TURÍSTICO. En las 49 unidades operativas se brindan todos los servicios relacionados con la farmacodependencia, contando siempre con la participación de la comunidad, ya que en la medida en que la sociedad se incorpore al proceso de atención de los problemas que afectan se hace posible la suma y coordinación de esfuerzos de

grupos formales e informales, profesionales y no profesionales para integrarse a las diversas actividades en el campo específico de la farmacodependencia y, de esta manera, obtener mayores resultados de las acciones. La Institución parte del hecho de que la farmacodependencia afecta a todos los sectores de la población, suele presentarse con mayor frecuencia en ciertos grupos que por sus propias características, son más expuestos y vulnerables, de alto riesgo. Estos grupos son la población joven y aquella que se encuentra ubicada en zonas urbanas de gran densidad demográfica y de rápido crecimiento urbano e industrial, zonas turísticas, frontera norte, región noroccidental y/o dentro de la zona de producción y narcotráfico. De acuerdo con el enfoque social y sanitario que considera tanto a la salud y a la enfermedad, como al individuo y a la población, desde un punto de vista social en cuenta al origen y a las consecuencias de la farmacodependencia, Centros de Integración Juvenil presta sus servicios dentro de un modelo de atención que tiene, entre otras, las siguientes características:

- La atención del problema parte de las necesidades locales detectadas por la propia comunidad;
- Los servicios los brinda un equipo interdisciplinario de psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales donde cada miembro, desde su disciplina específica, ve con

un enfoque médico-social al paciente farmacodependiente, a la familia y a la comunidad en la que actúa. La prevención es el área prioritaria de la actividad de los Centros de Integración Juvenil, trascendiendo el espacio intramuros para desarrollarse en el seno mismo de la comunidad;

- En la fase preventiva y en la rehabilitación es muy importante el apoyo del voluntariado, quien con el equipo técnico trabaja para ofrecer alternativas en los programas de proyectos específicos. Por otra parte, los Centros de Integración Juvenil forman parte de los grupos de trabajo establecidos conjuntamente con la Dirección General de Epidemiología y el Instituto Mexicano de Psiquiatría para la investigación en materia de solventes inhalables y la epidemiología en el consumo de drogas. Los Centros de Integración Juvenil han desarrollado proyectos de investigación en materia de farmacodependencia evaluando aspectos de acciones preventivas tanto en adolescentes, padres de familia, maestros de nivel medio, como acerca del impacto que tiene la participación comunitaria en los programas de abatimiento del problema además de proyectos que tratan sobre la identificación de zonas de consumo, para su atención en centros de atención especializada. El personal especializado que ofrece los servicios de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación en Centros de Integración Juvenil está compuesto por 36 médicos Psiquiatras, 38 Médicos Generales, 222 Psicólogos y 140 Trabajadores Sociales De ellos 89 son Psicoterapeutas

Individuales y de Grupo. En apoyo al Programa Preventivo se cuenta con 400 voluntarios. Centros de Integración Juvenil cuenta también con un servicio de orientación telefónica las 24 horas de los 365 días del año.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La Secretaría de Educación Pública tiene la responsabilidad tanto de promover dicho conocimiento en niños y jóvenes, como de organizar acciones educativas encaminadas a un mejor aprovechamiento del tiempo libre y al fomento de la integración familiar. Ha reglamentado la inclusión de programas sobre prevención, tratamiento y rehabilitación de la farmacodependencia, en la currícula de alumnos de las carreras de ciencias sociales y de la salud.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

Este Programa pretende exaltar los valores fundamentales del individuo y dotarlo de una percepción capaz de discernir ante lo que conviene o no a su salud y crear una cultura de prevención basada en una actitud de rechazo. Los compromisos del sector educativo con este proyecto están integrados en el programa de trabajo en cuatro importantes acciones:

- 1.- Capacitación a agentes educativos, mediante la cual se pretende proporcionarles conocimientos técnicos-científicos que les permitan gestionar acciones sociales de prevención y formar educadores para la incorporación de la cultura de la prevención en la comunidad escolar.
- 2.- Comunicación Social, a través de la cual se pretende difundir los principios y propósitos de las acciones de prevención utilizando los medios de la comunicación social.
- 3.- Apoyos didácticos, que comprende el diseño y producción de materiales didácticos como complemento a las actividades que realizará el agente educativo para prevenir el uso de drogas entre niños y jóvenes de la comunidad.
- 4.- Vinculación de la educación preventiva con la educación informal, al fomentar la motivación, el compromiso y la responsabilidad de la comunidad civil, a través de la promoción de actividades conjuntas que faciliten la atención a los jóvenes con problemas de farmacodependencia.

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

A través de la Dirección de Atención a la Juventud y su Programa Nacional Juvenil para la Prevención de las Adicciones, propicia la participación activa de los jóvenes en todos los niveles socioeconómicos y educativos, al proporcionarles

información, orientación y capacitación en forma clara y precisa, con lenguajes accesibles, sobre las implicaciones y medidas preventivas de la farmacodependencia, así como concursos diversos, foros, eventos recreativos, artísticos y deportivos.

De igual manera, se desarrollan acciones de promoción y difusión de los servicios ofrecidos por el programa mediante carteles, trípticos, volantes, mantas, mensajes para radio y televisión, inserciones periodísticas, pinta de bardas, etc. Con esto se pretende hacer corresponsables a los jóvenes de los esfuerzos emprendidos para prevenir la farmacodependencia. La operación del Programa Juvenil para la Prevención de las Adicciones comprende la participación de profesionales en el área socio-médica (psicólogos, médicos, trabajadores sociales, pedagogos, normalistas, enfermeras y técnicos en salud comunitaria), los cuales trabajan en los 31 Institutos Estatales de la Juventud en el Distrito Federal. La Comisión Nacional del Deporte a ofrecido asesoría para la implantación de programas deportivos y de organización juvenil para la prevención de la farmacodependencia. Adicionalmente, cuenta con el área de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte que se encarga del control y realización de pruebas antidoping a deportistas, observando los lineamientos de la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Las acciones en Farmacodependencia se dirigen principalmente a la prevención primaria, tratamiento y rehabilitación, como a continuación se señalan:

- Orientadas a poblaciones específicas y a grupos de alto riesgo.
- Extensivas al individuo, su ambiente laboral y su familia.
- A través de fomento y educación para la salud en los tres niveles de atención.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Como resultado al Acuerdo de Bases de Colaboración (B017/91) celebrado entre la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de la República, para la Atención y Tratamiento que deben darse a los sujetos Adictos Habituales a Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas la Procuraduría General de la República, da respuesta a la preocupación del actual Gobierno de la República, respecto a la necesidad de contrarrestar los efectos negativos de comisión de conductas tipificadas cometidas por quienes consumen estupefacientes o psicotrópicos, por lo que se elabora un acuerdo en el que se instituye a los Agentes del Ministerio Público de la Federación en atención que deben dar a los adictos a estupefacientes o psicotrópicos, frente a conductas de poca

peligrosidad. Con base en el mencionado acuerdo se crea la Unidad Dictaminadora de Usuarios de Estupefacientes o Psicotrópicos, como un grupo interdisciplinario, dependiente de la Dirección General de Servicios Periciales, que se encargará de hacer los dictámenes periciales vinculados con los delitos contra la salud.

Por su parte la Secretaría de Salud es la encargada de designar al personal médico especializado que apoya a la Unidad Dictaminadora así como de proporcionar la unidades que dan tratamiento médico de rehabilitación a los sujetos canalizados por la mencionada unidad. Para el seguimiento del Programa Nacional para el Control de Drogas, el 26 de junio de 1996, se creó un organismo desconcentrado de la Procuraduría General de la República denominado Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), que preside el Coordinador General de Atención a Delitos contra la Salud y Secretario Ejecutivo del propio programa.

Durante la pasada administración en el ámbito de la PGR se creó el programa ADEFAR (Atención a la Farmacodependencia). Por instrucciones presidenciales durante 1993 los comités municipales quedarán bajo la coordinación de los Consejos Estatales contra las Adicciones. Esto además de las funciones

sustantivas de esta dependencia, en materia de combate al narcotráfico.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

En el campo de la prevención, a partir del 24 de julio de 1989, el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Gobierno y en acuerdo con la Procuraduría general de Justicia del Distrito federal, asume la responsabilidad del máximo nivel operativo y del Programa de Atención a la Farmacodependencia (ADEFAR), en el Distrito Federal.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) lleva a cabo sus funciones con base en el artículo 4º de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el artículo 4º de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, donde se define a la población objetivo de las acciones realizadas por el DIF. En esta institución existe, desde 1986, el Programa DIF para Prevención de la Farmacodependencia, con sede en el Instituto Nacional de Salud Mental (INSaMe-DIF), y que tiene a su cargo la coordinación de las acciones de prevención, investigación, enseñanza y asistencia, a través de

diversos mecanismos de normatividad y enlace con las dependencias del DIF en el Distrito federal y en el interior de la República (unidades operativas en el D.F. y DIF estatales y municipales).

El Programa citado realiza sus actividades dentro de tres grandes vertientes ya citadas: investigación, enseñanza y asistencia. Dentro de las acciones desarrolladas en la investigación destaca la realización de proyectos para estudiar diversos aspectos del problema tales como la relación entre farmacodependencia y marginalidad. Estas actividades están dirigidas a grupos específicos de la población como niños, adolescentes, padres de familia, personal docente y de salud, etc., con el objeto de que cada uno de estos grupos lleve a cabo acciones preventivas en las que intervienen otros programas institucionales del DIF como el Programa de Desarrollo Integral Adolescentes (DIA) y la Escuela para Padres.

Con base en las consideraciones anteriores es importante señalar que la realización de las acciones preventivas llevadas a cabo por el DIF ha permitido la activa participación de la población objetivo a partir de un autodiagnóstico de su problemática y tanto del conocimiento como del empleo de sus recursos para la solución de conflictos, sino también los involucrados en el proceso del desarrollo

integral del individuo. Esto último hace alusión a los recursos humanos con que cuenta el Programa, los que se hallan divididos en dos grupos: en el primero se encuentran los que proporcionan atención a la población objetivo del DIF en todo el país, a través de los DIF estatales y municipales; en el segundo grupo están los que proporcionan atención en el área metropolitana de la Ciudad de México; dicha atención se brinda en el INaMe-DIF, en 56 unidades operativas (Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Bienestar Urbano y Centros Familiares) en las que existe un responsable del Programa de Prevención de la Farmacodependencia en contacto con la comunidad. A esto se agregan 42 unidades móviles médicas que también dan atención a personas con problemas de drogas, personas a las que se les orienta o canaliza según el caso.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF, en su carácter de representante social, ha sumado esfuerzos con otras instituciones desde 1985, proponiendo e instrumentando mecanismos de participación ciudadana, tendientes al fortalecimiento de los programas preventivos del consumo de drogas en la Ciudad de México.

C). LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRAFICO

Como ya se ha señalado con anterioridad, México es productor de marihuana, opio y heroína, toda vez que nuestra nación signataria de diferentes instrumentos internacionales que se refieren al control de dichas sustancias y vegetales, en nuestro país se ha implantado un programa denominado campaña permanente contra el narcotráfico.

Esta campaña se lleva a cabo principalmente por la Procuraduría General de la República, quien se coordina con la Secretaría de la Defensa Nacional y las Procuradurías de Justicia estatales para realizar las tareas de localización y destrucción de plantíos de marihuana y amapola.

Cabe mencionar que dicha campaña no es de ninguna manera una medida reciente, en razón de que nuestro gobierno estableció dicho programa desde el régimen presidencial del general Lázaro Cárdenas, durante dicho gobierno se inició la lucha contra las drogas a través de una comisión formada por la Policía Judicial Federal de Narcóticos, dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Ambas dependencias realizaron un programa conjunto consistente en cuatro puntos que son:

1.- "GENERALIDADES.- Buscar la coordinación entre las diversas Secretarías de Estado y hacer una labor conjunta;

2.- PREVENCIÓN.- Se habla de una mayor reglamentación del tráfico ilícito de la prevención del ilícito, se planea una campaña de propaganda informativa respecto de que sustancias eran prohibidas y las penas aplicables, se dan normas para el tratamiento de toxicómanos, se propone la selección y entrenamiento de los cuerpos policiacos ya mencionados;

3.- INVESTIGACIÓN.- Implicaba una vigilancia especial en las aduanas y la conexión con información al respecto de otros países;

4.- PERSECUCIÓN.- Se propugnó para que los jueces de Distrito no concedieron la libertad condicional por delitos contra la salud". (31).

En el periodo comprendido entre 1943 - 1944 se asigna a un grupo de Agentes de la Policía Judicial Federal para trabajar en coordinación con la policía de

(31). Rodríguez Manzanera, Luis. Los Estupefacientes y el Estado Mexicano, 2ª ed. Editorial Porrúa S.A., México, 1981. Pág 35.

Narcóticos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

En los años 1944 - 1945 se cuenta con 20 Agentes de la Policía Judicial Federal para la investigación y persecución de los delitos relacionados con drogas.

Posteriormente, bajo el régimen del Presidente Miguel Alemán, se estableció que la campaña permanente contra la producción y tráfico de drogas narcóticas estaría a cargo de la Procuraduría General de la República y de su titular el Licenciado Francisco González de la Vega. En la campaña participaron: la Policía Judicial Federal, la Policía de Narcóticos de la Secretaría de Salubridad, la Fuerza Aérea Mexicana, el Ejército Nacional y la Policía Judicial de las entidades Federativas. Se descartaron cuerpos debidamente equipados en los lugares estratégicos de producción de amapola con el fin de destruir los plantíos y evitar la siembra. Se destinó un grupo de Agentes para evitar el comercio, exportación e importación ilícita de drogas narcóticas, estableciéndose esta labor en las zonas fronterizas (*)

(*) Cfr. Apuntes y Documentos, Pág. 77.

Los objetivos con que cuenta la campaña en esta ocasión son:

- a) Destrucción de plantíos;
- b) Persecución y captura de productores y traficantes;
- c) Descubrimiento y persecución de laboratorios y centros de vicio;
- d) Persecución legal, ejercicio de la acción penal ante Tribunales Federales contra los productores, elaboradores, poseedores y traficantes de drogas;
- e). Propaganda entre campesinos y el Público.

Durante el gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortines 1952 - 1953, se creó la junta intersecretarial coordinada conformada por la Secretaría de Salubridad, Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores quienes trabajan en forma coordinada con la procuraduría General de la República.

En 1954 se organiza la policía de Narcóticos y la Secretaría de Salubridad y Asistencia. En este mismo año se adhiere a México a la organización Internacional de la Policía Criminal (OIPC) y conocida como Interpol, con la cual se se aprovecha la información proporcionada por los policías de los países miembros.

Durante ese sexenio la campaña se dirige hacia la acción social, la vigilancia y la prevención, procurándose evitar la siembra de la amapola. A nivel social se hacen circular volantes de propaganda en contra de la siembra y cultivo de estupefacientes, así mismo se publicó un folleto que explicaba la actividad del gobierno en su lucha contra los estupefacientes.

“En los años 1961 - 1962, la Procuraduría General de la República adquirió equipo para lograr una mayor efectividad en la campaña, dicho equipo consistió en lanzallamas, vehículos terrestres, helicópteros y avionetas. La campaña se hace nuevamente preventiva, mediante conferencias que se dan en los pueblos a fin de que los campesinos no sean sorprendidos por los narcotraficantes. En este período desaparece la Policía de Narcóticos y sus funciones pasan a la Policía Judicial Federal”. (32).

Durante los años de 1964 a 1969 se realiza una serie de platicas informales entre los representantes de los gobiernos de México y los Estados Unidos. Dichas platicas versaron sobre la mejor cooperación entre ambos gobiernos para el combate de la producción y tráfico de estupefaciente.

(32). Rodríguez Manzanera, Luis. Op. Cit. Págs. 58 y 59.

"En el sexenio del Presidente Gustavo Díaz Ordaz se habló por primera vez de pastillas psicotrópicas y del LSD - 25 o LSD. Se adquirieron tres nuevos helicópteros para la campaña". (33).

"En los años de 1970 - 1971 se llevó a cabo una reunión en Puerto Vallarta, con representantes de México y Estados Unidos con la finalidad de tomar nuevas medidas para combatir el narcotráfico. Se realiza un seminario de cooperación en materia de narcóticos entre ambos gobiernos. Dicho seminario sirvió para capacitar a Agentes de la Policía Judicial Federal". (34).

En marzo de 1971 se celebran varias reuniones de los Procuradores Generales de México y Estados Unidos. Estas juntas tenían por objeto una mejor coordinación para combatir el narcotráfico. Un año después en 1972, en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores se reúnen los Procuradores Generales de México, Canadá y Estados Unidos.

En enero de 1972 tuvo lugar, en el Distrito Federal, el Segundo Seminario de

(33). Ibidem. Pág. 60.

(34). Ibidem. Págs. 62 y 63.

Capacitación para Agentes de la Policía Judicial Federal. El tema fue: "Estupefacientes y otras drogas peligrosas". "Durante el año de 1977, se crea la Coordinación General de la Campaña contra estupefacientes y más tarde en 1978, se elabora el Plan Nacional de Campaña. El territorio nacional se divide en trece coordinaciones, la división se realizó tomando en cuenta la topografía y la potencialidad de cada región. Se inicia un estudio socioeconómico de la región limite de los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, región que se ha caracterizado por su producción de estupefacientes. En ese mismo año se utiliza en forma experimental el rastreador electroespectraloptico ya mencionado en un capitulo anterior, el cual precisa la ubicación de los plantíos" (*).

Se trata de adquirir autosuficiencia técnica en el manejo de helicópteros, así en coordinación con el Consejo de Ciencias y Tecnología se estableció un fideicomiso con el Banco de México S.A., para enviar a 24 pilotos y 20 técnicos a los estados Unidos a recibir capacitación en dichas materias.

"A partir de 1984, a través del Acuerdo 2/84, se ordena el establecimiento de las primeras ocho Delegaciones de Circuito, que son órganos desconcentrados

(*). Ibidem. Pág. 104.

la Procuraduría. En un principio se siguió el criterio de establecer una Delegación de Circuito en cada uno de los Circuitos existentes del Poder Judicial de la Federación. Para 1986 se habían establecido 18 Delegaciones sobre territorio nacional. Las delegaciones de Circuito asumieron importantes facultades como representaciones de la Procuraduría General de la República, contando los Delegados con autoridad sobre todo los funcionarios y empleados de la Procuraduría en el circuito respectivo" (*).

En agosto de 1985, conforme a la política de reestructuración administrativa y ajuste presupuestal se crea la Supervisión General de Servicios Técnicos y Criminalísticos, institución que es encargada de controlar todo lo referente a la campaña permanente contra el narcotráfico.

Mediante el acuerdo 10/85 del 14 de enero del mismo año, se dispone la integración de las coordinaciones regionales con las Delegaciones de Circuito. También mediante el acuerdo 17/85 se fortalece la medida anterior al resolver que se unifique la zonificación de las coordinaciones regionales con las Delegaciones de Circuito a fin de que las coordinaciones existentes quedaran

(*). Cfr. Apuntes y Documentos. Procuraduría General de la República. Pág. 116 y 117.

dentro de una sola Delegación de Circuito. (*).

Un hecho relevante es que a partir de 1986 la Procuraduría General de la República informa sistemáticamente al H. Congreso de la Unión y a diversas dependencias, acerca de la localización y destrucción de plantíos y de más acciones contra el narcotráfico.

Durante el régimen del Presidente Miguel de la Madrid se creó la Supervisión General de Servicios Técnicos y Criminalísticos, la cual tenía bajo su responsabilidad la planeación, coordinación y dirección de la Campaña Permanente. Estas funciones las desarrollaba con auxilio de la Dirección de Servicios Periciales, Dirección de participación Social, Dirección de control de Estupefacientes y la Policía Judicial Federal.

La Dirección de Control de Estupefacientes se encargaba de planear y dirigir los programas de la Campaña tendientes a combatir la siembra, cultivo, cosecha y comercio de estupefacientes y psicotrópicos.

(*). Informe de Labores 1995 - 1996. Procuraduría General de la República. Pág. 81

A diferencia de los inicios de la Campaña Permanente, nuestro gobierno cada año aplica importantes recursos para continuar con la Campaña Permanente. Así en 1986, se estima que invirtieron directamente 1526 empleados de la Procuraduría, dentro de los cuales se contaba con 609 pilotos y personal técnico de servicios aéreos, 580 elementos de la Policía Judicial Federal (comandantes, jefes de grupo y agentes), 13 coordinadores de la campaña, 180 técnicos de reconocimiento y verificación y 144 empleados del servicio de telecomunicaciones. En este mismo año se estima que el costo de la campaña absorbió el 47.107 del presupuesto total de la Procuraduría (*)

“En cuanto a los recursos materiales aportados por la Campaña Permanente en 1986 se contaba con 11 helicópteros tipo Bell, 212 de doce plazas que generalmente se utilizan para el traslado de personal técnico policiaco o militar; 43 helicópteros tipo Bell 204 de cuatro plazas utilizados para reconocimiento, fumigación, orientación aérea y seguridad policiaca y militar, 19 avionetas tipo cessnar-206 de cuatro plazas para verificación y reconocimiento. Estas aeronaves son las utilizadas con mayor frecuencia, pero se cuenta además con diversas aeronaves de mayor tamaño y que en general son aplicadas para el

(*) Cfr. Campaña Contra el Narcotráfico., Procuraduría General de la República., 1986. México, Pág. 46.

traslado de personal, partes aéreas y otros implementos. Se cuenta además con vehículos terrestres para traslado de combustible, herbicidas, agua etc." (*).

"En 1987 la Procuraduría General de la República aplicó aproximadamente el 60,30% de su presupuesto para la Campaña Permanente. El número de empleados se incrementó a 544 personas y existían ya 19 coordinaciones y subdelegaciones de la Campaña. En cuanto a los recursos materiales, se contaba con otro helicóptero Bell- 212 y eran ya 54 helicópteros Bell-206 y las unidades terrestres se incrementaron de 392 a 418" (*).

Un año más tarde, se crea la segunda subdelegación de la Campaña con sede en Chilpancingo Guerrero. La creación y ubicación de las subdelegaciones de la campaña obedece a la existencia de las zonas localizadas y denominadas de alta reincidencia .

"En 1988 intervinieron directamente en la Campaña Permanente un total de 1620 empleados de la Procuraduría, elevándose el personal de la Policía Judicial

(*). Ibidem. Pág. 41.

(*). Campaña de México Contra el Narcotráfico, Procuraduría General de la República. México, 1987. Págs. 48 a 52.

Federal de 580 a 649 elementos los recursos económicos comprendieron el 48.7% del presupuesto de la institución". (*).

"Cabe mencionar que la Campaña Permanente que nuestro gobierno no recibe recursos económicos por el gobierno de los Estados Unidos. Dichos recursos se aplican en su totalidad al mantenimiento de su flota aérea y actividades relacionadas con esta". (*).

A finales de 1988 el Presidente Carlos Salinas de Gortari expide un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, mismo que es publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1988, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, y en el mismo se establece que las funciones de la campaña serán realizadas por la Subprocuraduría de investigaciones y lucha contra el narcotráfico a través de la Dirección General de la Campaña contra la producción de narcóticos y las direcciones de localización, verificación y destrucción de plantíos; Dirección de Apoyo Logístico y Dirección de Operaciones Aéreas en la Campaña contra la

(*) Cfr. Campaña de México Contra el Narcotráfico, Procuraduría General de la República, 1988. Págs. 39 a 41.

(*) Ibidem. Pág. 42.

producción de narcóticos, posteriormente dicho reglamento es abrogado y sustituido por un nuevo reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1991 entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el cual se depositan las acciones de la Campaña en la Coordinación General para la atención de delitos contra la salud, a través de la dirección contra la producción de estupefacientes y la Dirección General de Operaciones Aéreas.

El 23 de diciembre de 1989 en el Reglamento de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República, se creó la Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, con ello se redoblaran esfuerzos en el combate de delitos contra la salud, destinándose hasta un 60% del presupuesto autorizado a la Procuraduría en ese año para lograr las metas trazadas; se fortalecieron las tareas de investigación, detención y localización del delito, así como la investigación sobre transformación y desvío de bienes y valores derivados del narcotráfico, con lo cual se procedió a través de los tramites legales de aseguramiento. (*).

(*). Cfr. Informe de Labores 1989. Procuraduría General de la República. Pág. 20.

En fecha 16 de octubre de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que modificó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por el que sustituye a la Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, por la Coordinación General de Investigaciones y lucha contra el Narcotráfico.

Se dispuso que la Dirección de Operaciones Aéreas en la Campaña distribuyera el equipo aéreo asignado en bases principales y bases alternas, mismas que se encuentran divididas en sectores y subsectores. Se realizaron vuelos de fumigación, apoyo a la Policía Judicial Federal y militares, transporte de refacciones y de personal policiaco etc.

Cabe destacar que en las acciones emprendidas se ha observado y acentuado la coordinación con diversos órganos del Estado, principalmente con el Ejército Mexicano. Ha sido determinante la intervención de las fuerzas armadas, en los operativos implementados para prevenir y erradicar este mal social. (*).

Las acciones realizadas para la Campaña contra el Narcotráfico en 1991 se

(*) Ibidem, Pág. 42.

Las acciones realizadas para la Campaña contra el Narcotráfico en 1991 se caracterizan por haber logrado la coordinación de esfuerzos federales con las secretarías de Estado con responsabilidades relacionadas con su aplicación en la materia. A la Procuraduría General de la República se le encargó la Coordinación General y se le asignó la responsabilidad del seguimiento de ese compromiso nacional.

En este mismo año fue organizado el sistema integral de intercepción, cuyo objetivo se orientó al logro del aprovechamiento máximo de los recursos del Estado para la vigilancia e intercepción de narcotráfico, elevando substantivamente la capacidad nacional de atención al problema.

El proyecto incluyó la intercepción aérea, marítima y terrestre y estuvo aprobado por el Sistema Hemisférico de Información (SHI), que permitió el intercambio de datos con países del Caribe, Centro, Norte y Sudamérica.

Así mismo se creó el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), cuyo objetivo fue concentrar, procesar y difundir información disponible contra el narcotráfico para garantizar su máximo aprovechamiento. Contando con la participación de las Secretarías de Gobernación, Relaciones

Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Recursos Hidráulicas, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Salud, las que transmitieron y enviaron información oportuna y necesaria para la prevención y combate al narcotráfico. (*).

Para los años de 1993-1994 se implantó el centro de mando de la coordinación de operaciones, cuyo propósito es conducir y dar seguimiento a las acciones operativas de investigación y persecución de los delitos contra la salud y la erradicación de cultivos ilícitos.

"Igualmente se puso en operación una oficina del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas en Mazatlan, se establecieron nuevos puntos de revisión en el interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se instalaron las bases de intercepción marítima en Manzanillo, Mazatlan y base México, los cuales se suman a las cuatro bases aéreas y siete bases de erradicación que operan en el territorio nacional las 24 horas de los 365 días del año". (*).

(*). Apuntes y Documentos. Procuraduría General de la República, México, 1993, Pág. 63

(*). Informe de Labores 1993- 1994. Procuraduría General de la República. México. Pág. 74.

Asimismo se fortaleció la estrategia de revisión y detección de drogas al incorporar 2 binomios censores (manejador perro) en 11 puntos de revisión. Cabe destacar que para la persecución e intercepción de aeronaves que se internan de manera clandestina del espacio aéreo mexicano transportando droga, así como para la identificación, localización y fumigación de cultivos de estupefaciente, la Procuraduría General de la República cuenta con 54 aparatos (578 de ala fija y 97 de ala rotativa) que integran la flota aérea más grande y sofisticada de América Latina destinada a este tipo de acciones.

Derivado de lo anterior se actualizaron los procedimientos sistemáticos de Operación del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), se elaboraron los de seguimiento y control de las investigaciones de rotación del personal en base de comunicación y coordinación con el centro de mando de la unidad canina y de intercepción aérea, marítima y terrestre.

La Secretaría de la Defensa Nacional continua operando el sistema de vigilancia y control del espacio aéreo y sus programas de desarrollo. Este sistema incluye los radares operados por la Fuerza Aérea Mexicana con el sureste del país y se enlaza con los trabajos de intercepción coordinados por el Instituto Nacional para el combate a las Drogas, a través del CENDRO.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el CENDRO, mantiene el sistema de control de vuelos originados en Centro, Sudamérica y el Caribe. Se siguen operando los sistemas de comunicación de los servicios de navegación, el espacio aéreo mexicano (SENEAN), a través del sistema de interceptación que utilizan los oficiales de enlace designados en los centros de control y medios de comunicación que tiene la Fuerza Aérea Mexicana, los sistemas de comunicación de la Procuraduría General de la República, así como los 150 dispositivos establecidos por la Policía Federal de Caminos y Puertos, para que los comandantes de destacamiento intervengan en la detección y la detención del transporte de drogas.

En lo referente a 1995, se cuenta con un sistema integral a través del cual se suman la Fuerza de Reacción las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Comunicaciones y Transportes, para aprovechar al máximo los recursos de que dispone el gobierno federal.

Se realizaron operaciones para la localización y destrucción de plantíos de estupefacientes, así como para la interceptación de aeronaves utilizadas en el transporte de narcóticos, la Procuraduría General de la República cuenta con una

flota de 154 aeronaves, las cuales operan con alta seguridad, eficiencia y oportunidad.

En buena medida la intersección terrestre se efectuó por medio de los puntos de revisión y central en Aeropuertos, la cual se fortaleció con la operación de 362 binomios de censores (manejador Perro) , en 26 puntos de revisión, se revisaron 137,537 vehículos, 19876 aeronaves, 3016 paquetes en bodega fiscal a empresas nacionales e internacionales que ofrecen este servicio y 7 revisiones complementarias.

Por lo que respecta a la actividad ilícita por vía marítima, se tiene presencia en los puertos de altura con mayor probabilidad de recibir contenedores con estupefacientes o psicotrópicos, para lo cual se cuenta con cinco bases de intersección marítima, las cuales se apoyan con seis lanchas rápidas, en los puertos de Veracruz, Chetumal, Quintana Roo. Lázaro Cárdenas. Mazatlan y Tampico; en estos se revisaron 220 embarcaciones, 393 aeronaves, 3226 vehículos inspeccionados en transbordadores, 2144 pallotes, 11,314 atados y se efectuaron 452 revisiones complementaria.

Mediante el acuerdo 012/96 de fecha 5 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación se establece la base de intercepción terrestre del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas de la Procuraduría General de la República, en la Aduana Interior de México, en el que se establece la base de intercepción terrestre del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, dependiente de la Procuraduría General de la República, de la Aduana Interior de México, a efecto de que a partir de la fecha de entrada en vigor del presente ordenamiento inicie sus actividades con la asignación de recursos humanos, materiales y financieros. Es necesario señalar que la Campaña contra el Narcotráfico se lleva a cabo en todo el territorio nacional a través de las Subdelegaciones de la Campaña y del personal de la Policía Judicial Federal, que se encuentran destacados en las diversas ciudades donde existen Agencias del Ministerio Público de la Federación. Aunado a lo anterior cada año se selecciona a grupos de agentes policiacos para que en diversas épocas del año, tomando en cuenta los períodos de siembra y cosecha, sean trasladados a las zonas de reincidencia .

Por lo que respecta a 1996 se contaba con el 70% del presupuesto anual de la Procuraduría General de la República y se exige el trabajo de varios de miles hombres y de mujeres, de la propia Procuraduría y de las Fuerzas Armadas,

dedicados diariamente a la destrucción de plantíos de marihuana y amapola. En este terreno, es necesario reconocer la creciente colaboración de los Gobiernos Estatales y Municipales. (*).

A partir del proceso de reestructuración de la Procuraduría General de la República, fue redefinido el papel del Instituto Nacional para el combate contra las drogas, a fin de incrementar su eficiencia en el cumplimiento de sus atribuciones. Fueron elaborados el Programa anual y los Programas quincenales para la erradicación de estupefacientes, conforme a los ciclos biológicos de la amapola y la marihuana, las áreas reincidentes de siembra, niveles de incidencia y recursos disponibles.

Con el propósito de inhibir la siembra de estupefacientes, ofreciendo opciones de producción rentables a los productores del campo, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca aplicó 21 proyectos de desarrollo regional sustentable; mientras que el Fondo de Desarrollo Social Municipal, de la Secretaría de Desarrollo Social, destinó una inversión aproximada de 1675 millones de pesos para la atención de 476 Municipios en 10 Estados. Por su

(*). Cfr. Informe de Labores 1996, Procuraduría General de la República. Pág. 56.

parte, la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural estableció plataformas presupuestales preeliminares para municipios y estados prioritarios, así como el Programa Alianza para el Campo, que impulsa proyectos de fretil-irrigación, establecimiento de praderas, mecanización, programa lechara y sanidad agropecuaria; con la participación de los Centros de Apoyo y Desarrollo Rural se distribuyeron 300 trípticos con información sobre sanciones a las que se expone quien participa en actividades ilícitas relacionadas con las drogas. (*).

Las actividades de intercepción se concretaron en un sistema integral con la participación de las Fuerzas Armadas, las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como la Procuraduría general de la República. La Fuerza Aérea Mexicana, adquirió para interceptar, modernas aeronaves y helicópteros. Además se incrementaron los promedios mensuales de horas de vuelo de vigilancia, reconocimiento y práctica, y el adiestramiento de tripulaciones de vuelo de ala rotativa para operar durante la noche. Adicionalmente fue reubicada la flota aérea y marítima a lo largo del país, para vigilar y responder durante las 24 horas del día. Este esfuerzo obedece a la buena medida, a que México es usado como país de tránsito de drogas hacia

(*) Informe de Labores. Procuraduría General de la República. México, 1986. Págs. 72 e 74.

Estados Unidos de América.

Mediante la intercepción terrestre se revisaron 275 mil vehículos, más de 50 mil aeronaves y 232, 883 paquetes en bodega fiscal. Por otro lado, a fin de aumentar la eficiencia en las operaciones de vigilancia e inspección a embarcaciones sospechosas, se mantiene al personal naval en permanente entrenamiento y capacitación, instruyéndolos en los procesos sistemáticos de operaciones de trinomios buque-helicóptero-lancha rápida. Para la consecución de tales tareas el trabajo con perros detectores ha sido un recurso de primer orden.

D). RESULTADOS DE LA CAMPAÑA

Concluiremos la presente investigación analizando los resultados que la campaña permanente contra el narcotráfico ha arrojado durante su aplicación. Cabe mencionar que las cantidades y estadísticas que referimos son solo una muestra de la labor que el Gobierno Mexicano realiza en contra de los estupefacientes.

Como ya se había señalado con anterioridad, el combate lucha contra el

narcotráfico se inició bajo el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas, época de la que se desconocen los resultados de la campaña.

Para los años de 1946 - 1947 encontramos que se destruyeron en el estado de Sinaloa 102 plantíos de amapola con una superficie de 164.844 metros cuadrados, en tanto que en Sonora se detectaron y destruyeron 72 plantíos que sumaron 245,000 metros cuadrados. Por parte en el Estado de México se destruyeron 25.000 metros cuadrados de marihuana. Además se descubrieron dos laboratorios clandestinos, se iniciaron 108 procesos con 2280 presuntos responsables de delitos contra la salud.

"Las anteriores cifras demuestran lo incipiente de la Campaña, toda vez que conforme a la misma se va realizando año tras año los resultados se incrementaron. Así tenemos que durante el sexenio de 1946 - 1952 se destruyeron plantíos de amapola que suman 9.244, 609 metros cuadrados, 711 laboratorios clandestinos fueron desmantelados". (35).

"En 1953, al establecerse la Junta Intersecretarial Coordinada de la Campaña

(35). Rodríguez Manzanera. Op. Cit. Pág. 47.

contra la Producción y Tráfico de Estupefacientes; integrada por la Secretaría de Gobernación, Salubridad y Asistencia, de Relaciones Exteriores y la Procuraduría de la Nación, la lucha se intensifica y se levantan planos y mapas localizados de los campos de aterrizaje clandestinos en los estados de Sinaloa Chihuahua y Durango. (36)".

A partir de 1954 la Secretaría de la Defensa Nacional creo un Sector Militar Especial que junto con la Policía Judicial Federal llegaron a cubrir una superficie de 21, 906 kilómetros cuadrados.

Conforme a la Campaña se consolida produciendo resultados cada vez mayores. Se observa que los medios para esconder los plantíos se van diversificando con el fin de hacer más difícil su ubicación y destrucción. Como ejemplo de lo anterior tenemos que los plantíos empiezan a ser sembrados en las laderas de los cerros y entre las cañadas hecho que persiste hasta nuestros días.

Las constantes acciones de localización y destrucción de plantíos originó que los narcotráficantes se fueran desplazando a otras entidades y que la producción

(36). Cárdenas de Ojeda. Op. Cit. Pág. 132.

de estupefacientes se fuera diseminando por todo el país, creándose nuevas zonas de producción que antes no existían.

Cabe mencionar que la campaña contra el narcotráfico no se lleva a cabo solamente en el campo, sino que además la Procuraduría General de la República, cuenta con unidades antinarcóticos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en las Centrales Camioneras con la finalidad de detectar a las personas que usan la vía aérea y de transporte terrestre comercial para trasladar sustancias prohibidas tanto al interior del país como al extranjero en pequeñas partes de estupefacientes y psicotópicos conocido como " Narcotráfico hormiga".

A continuación señalaremos algunos períodos que se han destacado por la magnitud de los plantíos destruidos o por las cantidades de estupefacientes y psicotrópicos asegurados.

"En los años de 1966-1967 se destruye una superficie de 5975,631 metros cuadrados, sembrados con marihuana y en 1967-1968 la cantidad anterior casi duplicada, se destruye una superficie de 11.944,152 metros cuadrados de marihuana. En el período de 1972-1973 se destruyó una superficie

de 24.130,087 metros cuadrados de marihuana y durante los años de 1975-1976 se llegó a destruir 96.654,881 metros cuadrados". (37).

Como podemos observar, la cantidad de plantíos y superficies sembradas con amapola y marihuana va aumentando año con año a pesar de que la campaña se intensifica y como ejemplo de lo anterior tenemos que las cantidades de droga asegurada va aumentando al igual que el número de personas que son detenidas y puestas a disposición de la autoridad jurisdiccional como presuntos responsables de delitos contra la salud. Todo lo anterior lleva a que conjuntamente se aseguren vehículos terrestres, marítimos y aéreos de diversas características. Asimismo se han asegurado armas de fuego y bienes inmuebles que son empleados para la realización de actividades con el narcotráfico..

"Las cantidades de cocaína, heroína, opío, etc. se incrementan conforme a la campaña se va intensificando a través de una mejor capacitación y selección del personal que se aplica en dicha campaña. Lo anterior queda de manifiesto en el cuadro que a continuación reproducimos". (38).

(37). Rodríguez Manzanera. Op. Cit. Págs. 65 y 66.

(38). Cárdenas de Ojeda. Op. Cit. Pág. 137.

SUSTANCIA ASEGURADA	1960-1970	1970-1976
COCAINA	29.569 KGS.	1089.799 KGS.
HEROINA	71.354KGS.	1348.922KGS.
OPIO	162.133KGS.	2188.802KGS.
MORFINA	27.741KGS.	58.296KGS.
MARIHUANA	173,218.00KGS.	200,954,231.00KGS.

Durante el periodo de 1976 a 1982 la Campaña Permanente sigue dando resultados satisfactorios, pero lo que destaca en este lapso es que la Procuraduría General de la República sostuvo la política de desistimiento de la acción penal en los casos en que, por indigencia o atraso cultural existente en las regiones marginadas, los campesinos fueron inducidos a la siembra y cultivo de estupefacientes. Esta medida también fue adoptada para quienes en la ciudad sin ser delincuentes habituales, eventualmente eran portadores o consumidores de pequeñas cantidades.

Con lo anterior la Procuraduría General de la República tenía como finalidad la de que quienes se encuentren en dichas situaciones deben ser debilitados. Este esfuerzo se coordinó con el Centro Mexicano de Salud Mental y los Centros de Integración Juvenil.

"La mencionada medida también tuvo resultados positivos, pues se estima que en el periodo de 1976-1982 más de dos mil personas se habían beneficiado con la política ya comentada y ninguna de las personas beneficiadas reincidió en su conducta". (*). "Para el sexenio de 1982-1988, la Campaña Permanente siguió su ritmo de trabajo y los logros fueron aumentando tal y como se demuestra en las estadísticas que a continuación señalaremos". (**).

SUPERFICIE EN HECTAREAS	1985	1986
DESTRUCCION DE PLANTIOS DE AMAPOLA	2,297	2,283
DESTRUCCION DE PLANTIOS DE MERIHUANA	1,738	2,973

ASEGURAMIENTO EN KILOS	1985	1986
MORFINA	1.9	0.7
HEROINA	8.0	48.9
SEMILLAS DE AMAPOLA	133.2	213.9
MARIHUANA (PLANTA SECA)	173448.3	192808.7
SEMILLAS DE MARIHUANA	753.3	718.3
COCAINA	2562.7	5323.4

(*). Cfr. Apuntes y Documentos. Procuraduría General de la República. México, 1986. Pág. 104.

(**). Campaña de México Contra el Narcotráfico 1986, Págs. 335 a 341.

Por lo que toca a los psicotrópicos en 1985 se aseguraron 712,119 pastillas depresoras y 74.045 pastillas estimulantes; en tanto que en 1986 se aseguraron 190,876 unidades depresoras y 95,923 pastillas estimulantes. (*).

"Otro aspecto importante es que se ubicaron y desmantelaron 21 laboratorios clandestinos de procesamiento de estupefacientes y psicotrópicos". (*).

"Durante el período de 1987-1988 los resultados de la campaña permanente van aumentando y lo podemos constatar en el siguiente cuadro." (*).

SUPERFICIE EN HECTAREAS	1887	1988
DESTRUCCION DE PLANTIOS DE AMAPOLA	2528	2043
DESTRUCCION DE PLANTIOS DE MARIHUANA	3750	3480

(*) Campaña de México Contra el Narcotráfico. Procuraduría General de la República. México, 1988, 1986. Págs. 342 a 369.

ASEGURAMIENTO EN KILOS	1987	1988
OPIO	95.6	146.1
MORFINA	10.8	2.2
HEROINA	73.5	68.2
SEMILLAS DE AMAPOLA	170.6	166.3
MARIHUANA (PLANTA SECA)	394542.5	332344.0
SEMILLAS DE MARIHUANA	653.0	843.6
COCAINA	9226.4	13971.0

Además de las cifras anteriores, en 1987 se aseguraron 218,304 pastillas depresoras y 2.831,416 pastillas estimulantes. En 1988, se aseguraron 48,231 pastillas depresoras y en lo referente a pastillas estimulantes se aseguraron un total de 57,024 unidades, se dismantelaron 16 laboratorios clandestinos durante el bienio de 1987-1988. (*).

Para el período de 1989, la Campaña Permanente contra el Narcotráfico tuvo grandes logros tal y como lo establece el siguiente cuadro:

(*) Ibidem. Pág. 370 y 371.

ASEGURAMIENTOS	
ENERO - DICIEMBRE 1989.	
CONCEPTO	CANTIDAD
DETENIDOS NACIONALES	20,204
DETENIDOS EXTRANJEROS	478
COCAINA	39523.080
GOMA DE OPIO	560.199
MORFINA	4.030
HEROINA	174.243
SEMILLA DE AMAPOLA	622.643
MARIHUANA	752511.248
OTRAS DROGAS	45.637
SEMILLAS DE MARIHUANA	6180.030
PSICOTROPICOS	348.426
ARMAS	9.441
MUNICIONES	270.400
VEHICULOS TERRESTRES	4.076
AERONAVES	7
EMBARCACIONES	13
LABORATORIOS CLANDESTINOS	20

ERRADICACION DE PLANTIOS ILICITOS	
ENERO -DICIEMBRE DE 1989	
CONCEPTO	CANTIDAD
PLANTIOS DE MARIHUANA	108,447.000
HECTAREAS DE MARIHUANA	10,186.224
PLANTIOS DE AMAPOLA	80,175.00
HECTAREAS DE AMAPOLA	7,006.690

Para el año de 1990 en materia de localización, verificación y distribución de plantíos se erradicaron 23 y 705 plantíos de amapola, con una superficie de 2359 hectáreas de marihuana 34,546 plantíos, con una superficie de 2744 hectáreas, todo ello en coordinación con el Ejercito Mexicano. Esta tarea también realiza los siguientes aseguramientos: (*).

235 kgm. de goma de opio y heroína

564194 kgm de marihuana

867.7 kgm. de semilla de marihuana

867.8 54.2 kgm de peyote

(*). Campaña de México Contra el Narcotráfico 1990. Pág. 168.

42.801 kgm. de cocaína

54.2 kgm. de pastillas tóxicas

3227 vehículos

57 marítimos, armas 3616 y se desmantelaron laboratorios clandestinos.

ASEGURAMIENTO EN TONELADAS	
COCAINA 26 TONELADAS	692KGM.
MARIHUANA 4 TONELADAS	653 KGM.
HEROINA 40 KGM.	334GRM.
MORFINA 635 KGM.	6GRM.
PASTILLAS TOXICAS	2432 PIEZAS.

Las tareas de detección y destrucción de plantíos, investigaciones de delitos e intercepción de drogas en coordinación con las dependencias que participan en la campaña permanente contra el narcotráfico, han sido adoptadas con sistemas de información técnica y científica.

En 1991 se lograron destruir 12,702 hectáreas de marihuana y 9342.1 de amapola. Con el programa se desmantelaron seis laboratorios, se aseguraron 2310 vehículos y se detuvo a 9621 personas, de las cuales 141 son extranjeros.

Por otra parte se decomisaron 4,043 armas y fueron asegurados 50,268.4 kilogramos de cocaína. (*).

ASEGURAMIENTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 1991.	
CONCEPTO	CANTIDAD
DETENIDOS NACIONALES	9621
DETENIDOS EXTRANJEROS	141
COCAINA	50268.778KGM.
GOMA DE OPIO	95.245 KGM.
MORFINA	0.000KGM.
HEROINA	146.376KGM.
SEMILLAS DE AMAPOLA	438.790KGM.
MARIHUANA	254957.455KGM.
OTRAS DROGAS	52.715KGM.
SEMILLAS DE MARIHUANA	2960.933KGM.
PSICOTROPICOS	4043
LABORATORIOS CLANDESTINOS	6

(*). Campaña de México contra el Narcotráfico. Pág. 86.

Para 1993 - 1994 el esfuerzo nacional desplegado para la erradicación de estupefacientes permitió que de enero a agosto de 1994 se destruyeron casi 157 mil plantíos de marihuana y amapola, que comprendieron 13,635 hectáreas. Las dependencias involucradas en el combate al narcotráfico, tuvieron un incremento notable en el aseguramiento de heroína, alcanzando en el mismo período 280 mil kilogramos, cantidad equivalente a 3 millones de dosis.

Los aseguramientos de cocaína de enero a agosto de 1990 evitaron que llegaran al mercado nacional e internacional casi 37 millones de dosis de droga que tiene un valor aproximado en el mercado ilícito de los Estados Unidos de América de casi 490 millones de dólares.

En toda esta lucha contra el narcotráfico, 43 servidores de la Procuraduría General de la República perdieron la vida en cumplimiento de su labor. Para el período de 1995 se lograron detectar las siguientes cantidades de drogas en sus diferentes modalidades:

De todo lo anterior podemos observar el incremento constante de aseguramientos de cocaína. Lo anterior es más claro si consideramos que de 1975 a 1984 (casi una década) se habían asegurado 2,303.5 kilogramos de cocaína, en tanto que para 1995 solo en este año, se aseguró 10 veces más cocaína que casi 11 años.

Actualmente gracias a una mayor preparación de los elementos que conforman la Policía Judicial Federal y a los métodos modernos de investigación, en nuestro país se han realizado diversos aseguramientos de cocaína que sobrepasan las 80 toneladas, en poco más de dos años.

1993 - 1994			
CONCEPTO	1993	1994	VARIACION
ERRADICACION DE ESTUPEFACIENTES			
PLANTÍOS	228,072	156,929	-
HECTAREAS	18,948	13,635	28.0
MARIHUANA			
PLANTÍOS	115,365	70,024	-
HECTAREAS	9,538	6,397	32.1
AMAPOLA			
PLANTÍOS	112,707	86,905	-
HECTAREAS	9,410	7,238	23.1
ASEGURAMIENTOS			
SEMILLAS DE MARIHUANA	3,328	2,359	-
29.1			
SEMILLAS DE AMAPOLA	833	1,127	35.3
MARIHUANA	280,204	309,320	10.4
GOMA DE OPIO	109	122	11.9
MORFINA	27	0	
HEROINA	36	280	677.8
COCAINA	23,786	18,394	22.5
PSICOTROPICOS	18,886	26,542	40.5
VEHICULOS TERRESTRES	1,330	13,395	4.9
AERONAVES	20	14	30.0
EMBARCACIONES	3	8	166.7
ARMAS	2,094	1,311	37.5
DETENIDOS	13,281	5	41.4
NACIONALES	13,223	7,784	41.9
EXTRANJEROS	48	99	106.3

- 1 CIFRAS DE ENERO A AGOSTO
- 2 CIFRAS DE ENERO A AGOSTO
- 3 KILOGRAMOS
- 4 UNIDADES

1994 - 1995			
CONCEPTO	1994	1995	VARIACION
ERRADICACION DE ESTUPEFACIENTES			
PLANTIOS	31,448	35154	11.8
HECTAREAS	2,663	3504	31.6
MARIHUANA			
PLANTIOS	10136	12129	19.7
HECTAREAS	929	1253	34.9
AMAPOLA			
PLANTIOS	21312	23025	0.8
HECTAREAS	1734	2552	29.9
ASEGURAMIENTOS			
SEMILLA DE MARIHUANA (1)	150	267	78.6
SEMILLA DE AMAPOLA (1)	43	27	100.0
MARIHUANA (1)	23577	177899	23.5
GOMA DE OPIO (1)	88	120	38.1
MORFINA (1)	254	91	69.9
COCAINA (1)	10234	9065	11.4
PSICOTROPICOS (2)	20634	262111	1700.0
VEHICULOS TERRESTRES (2)	1088	007	- 37.5
AERONAVES (2)	10	9	- 10.0
EMBARCACIONES (2)	2	12	500.0
LABORATORIOS CLANDESTINOS	286	229	- 19.9
DETENIDOS			
NACIONALES	3270	2343	- 28.5
EXTRANJEROS	81	39	- 27.2
<p>COMPRENDE EL PERIODO DICIEMBRE 1993 A JUNIO DE 1995.</p>			

1995-1996	
CONCEPTO	
ERRADICACION DE ESTUPEFACIENTES	
PLANTIOS	419,091
HECTAREAS	31,800
MARIHUANA	
PLANTIOS	241,379
HECTAREAS	18,637
AMAPOLA	
PLANTIOS	117,712
HECTAREAS	13,183
ASEGURAMIENTOS	
MARIHUANA 2/	877,964
SEMILLA DE AMAPOLA 2/	2,151
SEMILLA DE MARIHUANA 2/	6,046
GOMA DE OPIO 2/	193
MORFINA 2/	
HEROINA 2/	215
COCAINA 2/	21,587
PSICOTROPICOS 3/	493,987
VEHICULOS TERRESTRES	3,139
AERONAVES	30
EMBARCACIONES	120
ARMAS	5,176
LABORATORIOS	12
DETENIDOS	
NACIONALES	10,708
EXTRANJEROS	196
1/ CIFRAS AL 9 DE AGOSTO	
2/ KILOGRAMOS	
3/ UNIDADES	

E) PRINCIPALES MEDIDAS DE COMBATE A LAS DROGAS

Por ahora se deberá trabajar arduamente en:

- Informar de lo destructivo del consumo de drogas.
- Fomentar el deporte entre los jóvenes.
- Incrementar las clínicas y hospitales que brindan tratamientos a los que ya tengan la adicción y búsqueda al curarse.
- Desarrollar métodos lucrativos de productos agrícolas, que hagan a los campesinos desinteresarse en la siembra y cultivo de marihuana en nuestro país.
- Supervisión permanente de autoridades escolares y de padres de familia, para evitar que en los centros de estudio (Primarias, Secundarias, Preparatorias y Universidades), se vendan drogas.
- Orientación a la niñez y a la juventud de las lesiones irreversibles que producen las drogas, utilizando los medios masivos de comunicación, tanto escritos como electrónicos .
- Creación de clínicas de conducta en las colonias urbanas, con el apoyo de especialistas , para el correcto manejo de quienes ya presenten el problema de la adicción.

- Fomento de programas laborales, que permitan que los jóvenes en la edad de trabajar, encuentren un empleo remunerativo.
- Participación de los padres de familia en la difusión al interior de sus hogares, de la importancia de la prevención.

CONCLUSIONES

Con la finalidad de mostrar nuestras últimas consideraciones podemos concluir destacando los siguientes aspectos:

- 1.- Lo hasta aquí expuesto nos lleva a pensar que el consumo indiscriminado de drogas en los países desarrollados y la geométrica evolución del narcotráfico han llevado a transgredir otras fronteras incrementando el número de adictos y usuarios a las drogas, y en suma las futuras generaciones tendrán que aprender a vivir con un problema de adicción fuertemente arraigado.
- 2.- La profesionalización en el terreno de una criminalidad significa en la actualidad encarar un compromiso firme de todos los estados en sus intentos por generar nuevas y mejores estrategias en el control y fiscalización de sustancias narcóticas y que esas medidas no solamente tengan carácter recomendatorio sino que impliquen carácter obligatorio.
- 3.- Es por ello, que el gobierno mexicano debe continuar enfrentándose "con determinación y valentía" al problema del narcotráfico y la narco-corrupción como

producto del mismo, y que ha vulnerado actualmente todos los niveles de la administración encargada en la lucha contra las drogas, esperemos que el problema no sea llevado a los niveles más bajos de violencia e inestabilidad política como actualmente ocurre en Colombia.

4.- La mafia mexicana, insertada dentro de una geopolítica internacional en el consumo y la distribución de sustancias narcóticas, ha provisto los recursos necesario para neutralizar, sobornar y corromper a aquellos que resisten ante la secuela del crimen. Enfrentar la cuestión del problema requerirá de una nueva actitud de gobierno y sociedad, de nuevas Leyes acorde al tratamiento de fiscalización, de nuevos y bastos programas de salud, educación y cooperación técnica policial, que en suma permiten destacar los puntos críticos de la agenda bilateral con el gobierno norteamericano.

5.- La determinación para lograr combatir o no los índices de corrupción, la violencia las alianzas perpetradas entre organizaciones criminales en México estarán determinadas por las estrategias y mecanismos del gobierno del presidente Ernesto Zedillo, tales como la iniciativa al Congreso de la unión, por la creación de un organismo multiseccional contra el crimen organizado, concebido como una fuerza especial con amplia cobertura política y policial, que permita reestablecer la confianza en las instituciones y combatir eficazmente el crimen organizado.

6.- El fenómeno de la criminalidad tiene un origen primordialmente social, el cual tiene como características factores sociales, tales como la familia, la educación, la densidad de población y la opinión pública, por tanto se debe dar a la criminalidad la importancia que esta merece, por medio de la aplicación formal de esta disciplina en los centros de rehabilitación. La criminalidad nos ayudará en la profilaxis deseada por nuestra sociedad ya que en muchas ocasiones la conducta delictiva no es espontánea, es decir el acto lleva un proceso delictivo antes de la comisión del delito, el sujeto no nace delincuente sino que se hace delincuente, para esto tiene que ver mucho su desenvolvimiento desde que nace hasta que comete el delito. Es por esto que esta disciplina aporta mucho para la prevención.

7.- La criminalidad en México ha alcanzado cifras alarmantes por lo que resulta urgente elaborar programas de prevención que se cumplan íntegramente, así como crear fuentes de trabajo, campos deportivos, centros culturales y centros de asesoría legal.

8.- La familia en México está por lo general olvidada y por lo tanto día con día se desintegra más en virtud de perderse los valores morales, éticos, culturales y educacionales. Todo esto por las influencias tanto jurídicas, económicas, políticas y sociales.

La desintegración de la familia es consecuencia de diversos factores de los que sobresalen el divorcio, la decisión o mala educación sexual, que trae como consecuencia la madre soltera, y la muerte de algunos de los cónyuges, las causas de desintegración familiar son provocadas por una errónea educación recibida en el seno paterno, por lo que reiteramos debe existir una investigación y educación continúa pero el mejor desarrollo de la familia tomando como base las costumbres existentes en nuestro país dejando de tomar prototipos extranjeros que solo traen una falta de identificación con los valores de nuestra sociedad.

9.- La delincuencia es una amenaza para el desarrollo del ser humano, por lo mismo es conveniente que se implementen medidas de seguridad más eficiente con un personal que posea mayor preparación, vocación de servicio, humanizado, menos corrupto, en tal sentido lo que la comunidad reclame, es que se cumplan las leyes en estricto sentido rápidamente y de manera gratuita, como lo establece el artículo 7 de nuestra Carta Magna.

10.- El problema de la farmacodependencia plantea nuevos problemas y desafíos que tendrán sus efectos y reanudarán en la sociedad la inseguridad, por lo mismo, es necesario para evitar la divulgación del problema de las drogas, establecer un plan educativo que llene los requisitos que se deban plantear, ante todo, en el ámbito social y familiar. Solo una sociedad y generación de padres

preparados podrán detectar los síntomas manifestadores del encuentro de los jóvenes y adultos con las drogas están en posibilidades de ofrecer una ayuda efectiva a estos individuos.

11.- El factor económico sobresale fundamentalmente, pues la falta de una distribución equitativa y justa de la riqueza sobre toda la falta de una distribución equitativa y justa de las oportunidades sociales, desperdicio y destrucción indiscriminado de los recursos indispensables trae como consecuencia que no existan trabajos bien remunerados y buen trato al trabajador en pequeñas y grandes empresas, por lo que muchas personas que se encuentren desempleadas son presa fácil para cometer ilícitos, sin embargo este fenómeno económico es causa de otros problemas que están encaminados a actividades no aceptadas por la sociedad, por ejemplo el narcotráfico. La economía tiene un papel importante en la vida de cada sociedad tanto por exceso como por carencia y puede manifestarse en mayor empleo, buenas condiciones de trabajo, de alimentación vivienda etc. menor desigualdad económica entre diversos factores sociales extensos servicios de asistencia social y mayores facilidades de instrucción.

12.- La historia ha demostrado que los métodos represivos no son la forma idónea de prevención. Ya que en lugar de evitarlos sólo crea rencores para con quien los aplica. Es por ello que propongo la continuidad, y permanencia de programas de prevención delictiva, si bien es cierto que el derecho penal es la rama del

derecho público interno relativo a las penas y medidas de seguridad, también es cierto que este debe ser un elemento de prevención delictivo, es decir, si marca una pena mínima y una pena máxima para determinado delito, también se debería incluir en el catálogo, que atención se le debe de dar a cada delincuente para lograr una verdadera rehabilitación.

13.- El uso de la prevención general en el sistema penal mexicano no corresponde a la de un estado de derecho democrático y social porque el uso excesivo y exclusivo de la prisión como medio de intimidación muestra la falta de limitación al ius puniendi estatal.

14.- Los programas de prevención se deben llevar a escuelas y comunidades, para que estos los conozcan y los puedan aplicar en su vida cotidiana. Se deben formar comités ciudadanos quienes con colaboración y apoyo de las instituciones gubernamentales aportaran y recibirán recíprocamente opiniones para prevenir la comisión delictiva.

15.- Los métodos represivos no son la forma principal para controlar la delincuencia tal y como lo ha demostrado la historia, es así, que la prevención marca la pauta para un mejor desarrollo socio-cultural, partiendo esta desde la educación del hogar y la educación escolar, esto es para integrar a los futuros ciudadanos como sujetos socialmente aceptables.

16.- Los medios masivos de comunicación como la radio y la televisión se deben comprometer a solidarizar con la sociedad presentando espacios para que permitan a la sociedad enterarse de lo que son los programas de prevención delictiva. Así mismo las instituciones deben aportar personal capacitado para que participen en estos medios de comunicación explicando ampliamente los programas preventivos con vigencia.

17.- La Procuraduría General de la República y las autoridades mexicanas consideran que la lucha contra el narcotráfico y la farmacodependencia debe ser integral, preventiva, enfrentando sus causas, que son de carácter educativo, cultural, social, económica y hasta política, y de manera correctiva atacando la producción, el tráfico y el consumo; atendiendo al tratamiento o rehabilitación.

B I B L I O G R A F I A

Afaire Craig, Richard. Operación Cóndor, Intercepción: Una política de Presión Internacional. 2ª. ed. Editorial American Studies an World. Foro Internacional 1981. 690, pp.

Barriga López, Franklin. La Guerra de las Drogas. 2ª ed. Ministerio de Información de Turismo. México, 1994. 288 pp.

Cabrera Hidalgo, Edgar, Higiene Mental. 2ª. Ed. Editorial Malagu. México, D.F. 1985. pp. 206.

Cárdenas de Ojeda, Olga. Toxicómana y Narcopoder, Aspectos Legales. Fondo de Cultura Económica, S.A.. México, 1989 153 pp.

García Ramírez, Sergio. Narcotráfico un punto de Vista Mexicano, Editorial Porrúa, S.A.. México, 1989. 604 pp.

González del Solar, José. Delincuencia y Derecho de Menores. Ediciones de palma.. Buenos Aires, 1986. 206 pp.

Jiménez Navarro, Raúl. Materia de Toxicología Forense. 2ª ed. Editorial Porrúa, S.A.. México, 1987. 151 pp.

Kaplan, Marcos. El Narcotráfico Latinoamericano y los Derechos Humanos. 3ª ed. Editorial Porrúa, S.A.. México, 1991. 180 pp.

Landrove Díaz, Gerardo. Las consecuencias Jurídicas del Delito 3ª ed. Editorial Bochs, Barcelona, 1984. 221. pp.

López Rey, Manuel. Criminología, Teoría, Delincuencia Juvenil, Prevención, Predicción y Tratamiento. 2ª ed. Editorial Botas, México, 1990. 580. pp.

Llanes, Jorge. Comunicación y Drogas, Editorial Concepto, S.A.. México, 1987. 184. pp.

Murcio Grav, Miguel. Conceptos Fundamentales de Drogadicción, 2ª Ed. Editorial Herder. Madrid España. 1988. pp. 73.

Muñoz Conde, Francisco. Introducción al Derecho Penal, Editorial Bochs, Barcelona. 1975. 339. pp.

Orellana Wiarco, Octavio. Manual de Criminología. 7ª ed. Editorial Porrúa, S.A. México, 1989. 385. pp.

Peña Nuñez, Julio. La Prevención de la Delincuencia Criminal. 2ª ed. Editorial Porrúa, S.A. México, 1983. 853. pp.

Rodríguez Manzanera, Luís. Criminología 2ª ed. Editorial Porrúa, S.A., México, 1981. 540. pp.

Rodríguez Manzanera, Luís. Los Estupefacientes y el Estado Mexicano. Editorial Porrúa, S.A.. México, 1979. 225. pp.

Roxin, Claus. Problemas Básicos del Derechos Penal. Traducción de Luzón Peña, Diego. Editorial Reus Madrid. 1976. 156. pp.

Trueba Lara, José Luís. Política y Narcopoder en México, 2ª ed. Editorial Planeta, México, 1987. 276. pp.

LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 112ª. Edición. Editorial Porrúa, S.A., México, 1997. 140. Pp.

Código Penal para el Distrito Federal para el Distrito Federal, en materia del fuero común, para toda la República en materia del fuero Federal. 56ª. Edición. Editorial Porrúa, S.A., México, 1996. 388. Pp.

Código Federal de Procedimientos Penales. (Ley Orgánica y Reglamento Interno de la Procuraduría General de la República). 51ª. Edición. Editorial Porrúa, S.A., México, 1996. 798. Pp.

Reglamento Modelo Sobre el Delito de Lavado de Dinero con el tráfico de Drogas y Delitos Conexos, Adoptado en undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas, Realizado en Punta del Este de Uruguay, marzo de 1992.

E C O N O G R A F I A

- Apuntes y Documentos para la Historia de la Procuraduría General de la República. PGR. México, 1987. 746. pp.
- Alvarado Aradoval, José. La Mafia Mexicana, Crimen sin Castigo. La Jornada. México, D.F. 18 de junio de 1991.
- Caballero Englaller, Alfonso. Diccionario Jurídico Espasa. 10ª ed. Editorial Espasa-Calpe. S.A. Madrid, 1994.
- Conferencia de Managua. Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico. 7 de agosto de 1992. 75 pp.
- Campaña de México Contra el Narcotráfico. 1986, 1987, 1989 y 1990. Procuraduría General de la República. México.
- Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo VI, Libro de Ediciones. Argentina. Bibliográficas Warnes, Buenos Aires Argentina, 1975.
- El Esfuerzo de México en el Control de Drogas. Procuraduría General de la República. 1992. 45 pp.
- Garza Morales, Antonio. México a un paso de Colombianizarse. El Financiero. Sección Internacional. México, D.F. a 20 de junio de 1995. 34. pp.
- Informe de Labores. 1985 - 1986, 1987 - 1988, 1990 - 1991, 1993 a 1995. Procuraduría General de la República. México.
- Revista Epoca. Nace el Cártel del Caribe Afiliado a de Juárez. 22 de mayo de 1995. 46 pp.